

LA EDUCACION EN EL RIO DE LA PLATA DURANTE EL PERIODO COLONIAL

por

ALEJANDRO FERRÉ Y HUGO JOSÉ GARAVELLI

SUMARIO: I. Introducción. II. Educandos y educadores: A- Educandos. B- Demografía social de los estudiantes universitarios. C- Educadores: la Iglesia, las órdenes religiosas. Los Jesuitas. D- La expulsión de los jesuitas. III. Estructura de la Educación. A.1- Enseñanza primaria. A.2- El Obispo Fray José Antonio de San Alberto. B- Enseñanza preparatoria para la Universidad. C- Enseñanza universitaria. D- Enseñanza superior no universitaria, hoy “terciaria”. E.1- La enseñanza superior en Buenos Aires. E.2- Juan Baltasar Maciel. F- Seminarios conciliares para la formación del clero. G- Métodos pedagógicos. IV. Las Universidades del Virreinato. A- Córdoba. B- Chuquisaca. C- Chuquisaca versus Córdoba. V. Ideas que presidieron la educación en España y en América. A- La escolástica. B- Nuevas Ideas de los siglos XVII y XVIII. VI. Conclusiones.

I. Introducción

La educación y la cultura durante la dominación española en América ha sido enfocada bajo varias concepciones ideológicas. Al inicio, durante y hasta después del proceso de independencia, hubo una actitud hispanófoba, de la cual creemos que un buen representante, por la vehemencia de su pensamiento, y su brutal sinceridad, fue Sarmiento, para quien España era el símbolo y el sello del oscurantismo, la ignorancia, el fanatismo, la superstición, la intolerancia, el atraso, y, en fin la explicación de lo que él consideraba “la barbarie”. Hay que leer las páginas que dedica a España en sus “Viajes” para advertirlo. Allí no solo “no hay educación popular”, su mismo pueblo le merece conceptos despectivos, pese a su inocultable origen español, “el paisano español posee además todas las cualidades necesarias para ejercer

con éxito la profesión de mendigo”,¹ y al referirse a los concurrentes a las corridas de toros, que saludan entusiastas a los vencedores dirá : “id, pues, a hablar a estos hombres de caminos de hierro, de industrias o de debates constitucionales”.²

Alberdi también se manifiesta de la misma forma. “La América Española fue guerrera –no industrial, ni agricultora– desde su cuna. Mal poblada, porque lo fue por una nación despoblada, ella misma por una guerra de ocho siglos recibió en herencia orgánica la ignorancia y el desdén al trabajo, el odio a la fe disidente; el amor a la adquisición del oro sin trabajo; el error de que extender los dominios, es decir, el suelo de la corona, era extender su poder y su grandeza; el odio a todo extranjero disidente en religión; su comercio y trato, mirado como crimen peligroso para la seguridad de la tierra; el aislamiento como principio de existencia social y garantía de seguridad contra la condición del extranjero; la prohibición de todo comercio con el extranjero y entre las colonias mismas; la falta de caminos, de puentes, de puertos, hechos inaccesibles por sistema de gobierno; grupos de indios salvajes dejados inconquistados en hordas viajeras, para estorbar la comunicación de sus colonias unas con otras; la multiplicidad de los conventos, de los recargos del diezmo y de la mano muerta, de la limosna y la mendicidad, con que la agricultura estaba impedida de medrar; el amor a las fiestas, el vicio y el lujo que traen las fiestas; la táctica de dividir (las colonias) para mejor dominarlas; la predilección dada a los países montañosos de México, Nueva Granada, Quito, Perú como ricos en minas, en indios capaces de trabajar para sus dominadores ociosos, y propios para vivir aislados del extranjero; el abandono de las tierras orientales de Sud América que veían la agricultura, el pastoreo, y el comercio, excluidos y prohibidos, por sistema, para seguridad de la colonia; el temor al trabajo, como causa de enriquecimiento, y a la riqueza del país, como causa de independencia y libertad; el cultivo de la ociosidad agradable, como causa de pobreza, es decir, la impotencia y la

¹ Sarmiento, Domingo Faustino. “Viajes”. Ed. Hachette, Buenos Aires, 1957, t. II, pág.54.

² Sarmiento, op. cit., pág.61.

dependencia”.³ En forma hispanófoba se manifiestan entre otros, José Ingenieros y Vicente G. Quesada.⁴

Mas adelante, después del Centenario, aparecen corrientes de pensamiento hispanófilas que buscan revalorizar lo autóctono, para construir una nacionalidad al igual que otras tendencias que vinieron de Europa en las cuales España es civilizadora, y origen de toda nuestra cultura y civilización europea, y se revaloriza todo su legado cultural. Juan Probst ya aparece en el inicio de su importante trabajo, en una actitud de exaltación de España y hasta de Felipe II, y su ideal de unidad religiosa, que anteriormente se consideraba, y creemos que con razón, intolerancia y fanatismo.⁵

Un ejemplo más actual de esta tendencia hispanófila es la obra de Agueda María Rodríguez Cruz.⁶ Rodríguez Cruz considera como un fenómeno singular en la historia la obra educativa de España en América. En ella, la fundación de universidades fue su máxima expresión y realización (se crearon 30 universidades entre 1538 y 1812). La autora subraya que antes de que surgieran algunas de las universidades más famosas de Europa las principales de Hispanoamérica (Lima y México) ya “transitaban una laboriosa carrera”.

En esa misma línea se encuentra Hans-Albert Steger quien sostiene que: “Conviene no considerar la fundación de universidades por parte de España como algo obvio. Ya el hecho de fundar universidades es significativo de una determinada actitud frente al Nuevo Mundo: puede ser utilizado como un buen argumento en contra de la famosa ‘leyenda negra’... España constituye, pues, una gran excepción entre las potencias coloniales,

³ Alberdi, J. B. “*Estudios económicos, Obras póstumas*”, tomo I, pág. 100-101, citado por Ingenieros, “*La evolución de las ideas argentinas*, tomo I, pág. 12.

⁴ Quesada, Vicente G. “*La vida intelectual en la América Española*” en “*Revista de la Universidad*”, vol. XI. Buenos Aires.

⁵ Probst, Juan. “La enseñanza durante la época colonial (1771–1810)”, en “*La educación en la República Argentina durante la época colonial*”. Corresponde al tomo XVIII, de *Documentos para la Historia Argentina*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, 1924.

⁶ Rodríguez Cruz, Agueda María. “*La Universidad en la América Hispánica*”. Mapfre, Madrid, 1992.

en lo que se refiere a la fundación de universidades europeas fuera de Europa”.⁷

Desde ya, los hispanóforos en mucho se basaban en sus concepciones positivistas, que les hacen ver en la cultura europea anterior al Iluminismo solo ignorancia y superstición. Así para José Ingenieros “Habría evidente injusticia en culpar a España de la falta de luces en que permanecieron sus colonias. España dio lo que tenía, nada o poco menos”.⁸

Pero en los últimos tiempos, al aparecer doctrinas que postulan el relativismo cultural, según las cuales todos los pueblos y razas desarrollan culturas que deben considerarse de igual valor, con lo que aquellos conceptos positivistas pierden validez, advertimos que aquellas posturas son en realidad “eurocéntricas” –Sarmiento, si bien negaba a España todo valor cultural, aceptaba ampliamente, y era su ideal, el de la educación norteamericana- en tanto que aparece ahora, la revalorización de las culturas de los antiguos americanos, que se considera han sido extinguidas por España y Europa, y una obvia hispanofobia, pero de muy diferente carácter que aquella clásica.

Así, para Adriana Puiggrós⁹ la conquista de América fue el mayor genocidio de la historia, que destruyó todas las culturas autóctonas, muchas de las cuales estaban evolucionando, como la de los guaraníes, hacia formas de civilización mas complejas, pues se habían iniciado en la agricultura, sin mencionar las ya avanzadas de México y Perú. Considera que hubo en estos pueblos, una educación, que efectuaban los ancianos, así como rituales que enseñaban formas de relación, y mitos con los que se transmitía la cultura.¹⁰

⁷ “Las universidades en el desarrollo social de la América Latina”, FCE, México, 1974, pp.103-104. Primera edición española, traducida de la primera edición alemana, 1967, por E. Garzón Valdés.

⁸ Ingenieros, José, “La Evolución de las ideas argentinas”, Elmer, Buenos Aires, 1957, t. I, p. 24.

⁹ Puiggrós, Adriana. “¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Ed. Galerna, Buenos Aires, 2003.

¹⁰ Puiggrós, Adriana. op.cit., pág. 24.

Por nuestra parte, podemos agregar, que sin embargo Europa reconoció que existía un “encuentro de culturas”. Para bien: conoció el maíz, los tomates, el ají, las papas, el chocolate, y en medicina en las Leyes de Indias, libro V, título V, ley I se hace clara referencia a buscar informaciones en los “herbolarios españoles e indios”. En Perú era conocida la quina, y su acción para tratar el paludismo, y Pedro de Leiva curó con ella a la condesa de Chinchón, esposa del Virrey de fiebre palúdica terciana. Para mal, a nuestro juicio, el mundo conoció el tabaco, y omitimos de propósito la coca, pues fueron los europeos los que en el siglo XIX obtuvieron la cocaína, y aun esta droga inició la posibilidad de obtener anestésicos locales y por contacto. Su malo y nefasto uso fue posterior y europeo. Aun hoy, la coca es un remedio eficaz contra el apunamiento o mal de altura, a más de poseer evidentes propiedades analgésicas.

Desde ya, es difícil ante fuentes tan dispares, llegar a una definición objetiva. España realizó la conquista con un espíritu no solo material, sino que también religioso, quiso ante todo propagar el catolicismo a pueblos de “infiel”, y partiendo de que lo eran, también obtener botín, aunque esta conversión a la religión de los conquistadores, es vista por las nuevas tendencias hispanóforas, como una forma que facilitaba su sometimiento.

Más bien creemos que la realidad muestra que los españoles, buscaron más el someter a los indios a la servidumbre, que exterminarlos, y ese sometimiento fue sin duda criminal en muchos casos, como en el de los indios antillanos. Y eso pese a que una Real Cédula de 1500, prohibía esclavizarlos.

Pero el contacto con los europeos fue fatal pues estos les transmitieron enfermedades como la viruela, el sarampión, etc., que fueron causa de su exterminio, a más de las consecuencias de esa servidumbre. Y creemos que una real política genocida, va a desarrollarse en la colonización de América del Norte, y más aun en toda América, después de la Independencia, y por los europeos ya nacidos de generaciones en América. Favorecieron esta política, las ideas del “darwinismo spenceriano”, muy difundidas en el siglo XIX, y que entre otros, profesaba Sarmiento.

Para esta autora, sería fundamental desde el punto de vista pedagógico de la relación que debía establecerse entre los españoles y los americanos el Requerimiento que había redactado el jurista Palacios Rubio. Desde 1512, hasta 1542, se dispuso que este documento se leyese ante los pueblos americanos antes de tomar posesión de sus tierras. Ese documento afirmaba que el representante de Dios en la tierra, el Papa, había concedido esas tierras a los reyes de España y que por lo tanto los pueblos originarios de ellas, debían someterse a ellos. De este modo, afirma la autora, la relación pedagógica que se establecía era la de dominación, y así los indios debían adaptarse a la nueva cultura dominante y quedar así sujetos a nuevos amos, para conservar derechos elementales. No aceptar la situación, exponía a terribles castigos y la esclavitud con sus familias.¹¹

Aclaremos por nuestra parte, que ese Requerimiento se hizo como un medio del poder para acallar las conciencias culpables de una guerra de conquista que no era en modo alguno lícita según la moral cristiana, y que hubo voces de distinguidos teólogos de Salamanca que consideraron que el Requerimiento era absolutamente inválido, pues se leía en una lengua incomprensible para los indios, y además apelaba a conceptos que desconocían totalmente. Vemos como desde un principio, y en fuerte contradicción, la conquista de América presenta por un lado una “leyenda negra” y por el otro una “blanca”.

El gran escritor venezolano, Mariano Picón Salas, en forma mas equilibrada, afirmó que los españoles “no fueron los posesos de la destrucción que pinta la leyenda negra, ni tampoco los santos o caballeros de una cruzada espiritual que describe la no menos ingenua leyenda blanca”.¹²

En la historia de la educación, que consideramos muy ligada a la de la cultura, no podemos dejar de advertir que España, no participó de ese movimiento cultural que fue el Renacimiento. Y

¹¹ Puiggros, Adriana; op.cit., pág. 27.

¹² Picon Salas, Mariano. “*De la conquista a la independencia: tres siglos de historia cultural latinoamericana*”. Fondo de Cultura Económica, México, 1944, pág. 56.

este originó, en los países nórdicos la Reforma, rechazada con horror por España, que buscaba después de la Reconquista lograr una uniformidad religiosa e ideológica, en un país en que durante siglos habían convivido, bajo el dominio del Islam, tres religiones, con lo cual no caben dudas que se sembró la intolerancia cuyo símbolo siniestro fue la Santa Inquisición.

Por eso España mantuvo hasta el siglo XVIII una cultura escolástica en la cual no cabían las ciencias naturales y experimentales, ni nuevas filosofías que no fuesen el Aristotelismo o Peripato. En cierto modo, parecía que no se salía del siglo XIII o XIV .

Pero en el siglo XVII irrumpieron en Europa Espinosa, Descartes, y luego la Ilustración, y ya no fue posible, con los sutiles razonamientos y los sofismas escolásticos discutir ya no con “herejes” o con “judaizantes” sino que con un creciente materialismo y ateísmo, que en España venían de Francia. Estas ideas ya no eran “heréticas”, eran “impías”. Los avances en las ciencias naturales y experimentales, que contradecían lo sostenido por Aristóteles, no pudieron detenerse, y así muchos como Fray Manuel María Truxillo consideraron que se hacía necesario estudiar y aceptar los nuevos principios en todo aquello que no afectase el dogma católico y así “echar por tierra los impíos sistemas de Machiavelo, Espinosa, Hobbes, Vanini, Voltaire, Rousseau y Montesquieu”.¹³

Había resistencia en aceptar muchas nuevas concepciones y conocimientos. En general, el catolicismo manifiesta una actitud “teísta”. Dios es creador del Universo, pero también “lo gobierna por su Divina Providencia”. Este concepto permite creer en el milagro, pues allí Dios a voluntad suspende leyes naturales. Josué así hace detener al sol, y eso prueba además que el sol gira alrededor de la tierra, por lo tanto Aristarco de Samos, Copérnico y Galileo son sostenedores de “heréticas doctrinas”. La Ilustración es en cambio, “deísta” o atea, en el primer caso, Dios es creador del Universo, pero luego lo deja librado a su propio gobierno.

¹³ Truxillo, Fray Manuel María. “*Exhortación pastoral americana*”. Madrid, 1786, citado por Probst, Juan, op. cit. pág. LI.

Probst y Chiaramonte¹⁴ afirman que ante los conflictos de las nuevas concepciones de la ciencia experimental, se llega a concebir como en la baja Edad Media, la doctrina de la doble verdad, la de la razón y la filosofía, y la de la religión. Como decía Fray Manuel María Truxillo, el sistema de los cielos según Copérnico y Descartes, “no se mirarían con ceño por la porción mas sana de los literatos, si se ajustaran sin violencia a la doctrina de la Religión, mas porque esta mira con desagrado aquellas hipótesis, no deben sostenerse ni proclamarse”.¹⁵

A aquella nueva tendencia renovadora, hay quienes la llaman “ilustración católica”, denominación poco feliz, pues se unen dos conceptos incompatibles. La “Ilustración” se nos presenta como un conjunto de ideas filosóficas materialistas e irreligiosas, o simplemente “deístas”, opuesta a las ideas religiosas. Al respecto, J. C. Chiaramonte señala que el concepto fue creado por historiadores alemanes, y que en un principio, prefirió expresarlo entre comillas “ilustración” católica.¹⁶

En realidad, son exageraciones de Sarmiento y otros hispanóforos, negar toda cultura y ciencia a España. Nos atreveríamos a decir que la propia conquista, como luego aconteció, en la Europa del siglo XIX y sus aventuras colonialistas, hizo que los sacerdotes y frailes misioneros que en el siglo XVI llegaron a América fuesen los primeros etnógrafos y hasta antropólogos, aun imbuidos de concepciones medievales, y que quizás gracias a ellos sepamos como eran los pueblos originales de América antes de tener contacto con europeos. Ellos estudiaron sus lenguas, sus costumbres y sus culturas, bien que creyesen que esos indios estaban poco menos que poseídos por el demonio.

No podemos dejar de recordar aquí al padre José de Acosta, jesuita, autor de la *Historia natural y moral de las Indias*, publicada en Barcelona en 1591, con numerosas reediciones,

¹⁴ Probst, Juan; op. cit., pág. XIX. Chiaramonte, José Carlos; “*La Ilustración en el Rio de la Plata*”. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2007, pág. 91.

¹⁵ Truxillo, Manuel María, Fray, pág.170. Citado por Probst, Juan, op. cit. pág. XIX.

¹⁶ Chiaramonte, José Carlos; op. cit. págs. 10-14.

incluyendo modernas como la del padre Francisco Mateos, y la del Fondo Editorial de San Marcos, Lima, Perú, 2008. Pese a sus concepciones medievales geocéntricas, y otras que harían sonreír a Voltaire y horrorizar a los positivistas, trata de conciliar ya el descubrimiento, con concepciones que consideraban que no existían otras tierras que las ya conocidas, y hace un estudio de la naturaleza y de la población del continente americano que le ha tocado conocer.

Y en lo que será después la Argentina, José Babini¹⁷ cita a Félix de Azara, que se ocupó de las ciencias naturales, y que llegó con una comisión militar y científica que demarcaría los límites con las posesiones portuguesas, en la que venían dos personajes que harían historia con sus hijos : Juan de San Martín y Diego de Alvear y Ponce de León.

El padre jesuita Buenaventura Suarez, nacido en Santa Fe, y que nunca viajó a Europa, hizo observaciones astronómicas en las Misiones, y en 1706 las hizo en la reducción de San Cosme, con instrumentos confeccionados por él mismo, antes que consiguiese que le mandasen otros de Europa, y estudió los movimientos de los satélites de Júpiter, y eclipses.

En 1710, el médico Pedro Montenegro, compuso una Materia médica misionera, describiendo las hierbas medicinales de la región.

Y en este tema, el jesuita expulsado, Gaspar Juárez, un santiagueño, en su exilio en Italia, cultivó muchas plantas americanas, y publicó tres tomos de Observaciones fitológicas sobre las plantas rioplatenses.

El padre G. Furlong cita a José Guevara, quien en su “ *Historia de la conquista del Paraguay*”, describe en 1740 el hallazgo de restos fósiles, como una muela del tamaño de un puño, y huesos gigantescos, y afirma que un vecino de Córdoba: Ventura Chavarría se interesaba por estos hallazgos y que hacia 1775, mostró en el Colegio de Monserrat, una “canilla” que debía pertenecer a un animal de unas ocho varas de alto.

¹⁷ Babini, José, “*La evolución del pensamiento científico en la Argentina*”, ediciones La Fragua, Buenos Aires, 1954.

El jesuita inglés, de quien nos ocuparemos luego, Tomás Falkner, descubrió en 1760 al gliptodonte, a orillas del Carcarañá, y también se refirió a la existencia de restos de un yacaré gigantesco. Y en esa época, en Arrecifes, Esteban Álvarez de Fierro halló unos huesos de megaterio, que se llevaron a Madrid.¹⁸

En 1787, el fraile dominico Manuel Torres, descubrió el primer esqueleto de un megaterio. Y antes de la independencia, en 1802, se trajo desde España la vacuna descubierta por Jenner, y el sacerdote Saturnino Segurola trató de conservarla, pasándola de persona a persona.

Pero en los autores de fines del siglo XIX, y principios del XX, unas fuertes tendencias positivistas que vimos que prácticamente niegan validez a todo conocimiento que no sea el científico, esa cultura fue negada, y así Alejandro Korn, que si bien fue un neokantiano, no deja de estar influido por esta corriente, afirma, refiriéndose a esta ciencia jesuítica, pese a reconocerle no obstante cierto mérito:

“Donde se manifiesta de una manera ingrata la distancia entre la cultura contemporánea y la concepción escolástica, es en las mismas obras de los primeros exploradores y cronistas de nuestro territorio, y sin los datos geográficos, etnológicos e históricos que nos han legado, careceríamos del material mas importante para reconstruir nuestro pasado y estudiar nuestros orígenes. Si exceptuamos a Schmidel y a Ruiz Díaz, es a miembros de la orden que debemos los informes mas abundantes sobre esta primera época de nuestra historia. Pastor, Techo, Lozana y Guevara fueron los historiadores de la compañía y juntamente de la conquista y de la colonización. Lozano y Machioni exploraron el Chaco, Falkner la Patagonia, Montenegro catalogó las plantas medicinales, Ruiz de Montoya estudió el guaraní y un número crecido de colaboradores anónimos contribuyó con sus datos a estos trabajos de investigación y observación.

Pero las producciones tan meritorias de los padres, en general carecen de carácter científico por falta de sistematización y luego

¹⁸ Furlong, Guillermo. “*Historia social y cultural del Río de la Plata*”, Ciencia, pág. 35, TEA, Buenos Aires, 1969.

se hallan plagadas de referencias fabulosas, de patrañas burdas y de supersticiones inconcebibles. La creencia en los hechizos y en el comercio con el demonio es corriente. Las vetas de metales de Famatina, han sido encantadas de modo que no se les puede explotar por los españoles, el oso hormiguero mata a su presa aferrándose a las quijadas, así sea un tigre, el anta se practica sangrías, el quirquincho mata al ciervo, hay culebras que traban a un hombre y violan mujeres, y otras, después de servir de pasto a las aves y quedar reducidas a esqueleto, resucitan (...) Esta falta de criterio halla su razón en la fe y la doctrina que arraigada desde el púlpito y desde la cátedra, inducía a considerar el milagro, el misterio y la maravilla como algo tan frecuente, que pasaba por ser común y familiar. Al fin toda la enseñanza escolástica se propone vincular lo visible o lo invisible, las cosas a sus ideas trascendentales, y esta tendencia, exagerada por sugerencias místicas, adquiere suficiente imperio para amoldar todas las impresiones y ocurrencias a las categorías preestablecidas en el entendimiento. Estos hombres, instrumentos despersonalizados de un concepto abstracto, a cada paso experimentan – en su conciencia o en su ambiente- la acción de agentes sobrenaturales; y las intervenciones más extravagantes, no les parecen impropias de la omnipotencia divina. Quizás a fuerza de señalar a sus neófitos de continuo esta intervención del mas allá, concluyen por verla ellos mismos en toda ocasión”¹⁹

Una concepción en el estudio de la educación, busca hacerlo estableciendo periodos por generaciones. Así, E. Manganiello²⁰ define primero “generación” según Ortega y Gasset, como “un cuerpo social íntegro, con su minoría selecta, y su muchedumbre, que ha sido lanzado sobre el ámbito de su existencia con una trayectoria vital determinada”. Esas generaciones, sin embargo no son homogéneas y a menudo inicia su existencia coexistiendo con

¹⁹ Korn, Alejandro. “Las influencias filosóficas en la evolución nacional”. *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, IX , págs. 473–478. Buenos Aires. En José Ingenieros, op. cit., t.1, pág.43-45.

²⁰ Manganiello, E. “*Historia de la Educación Argentina , Método generacional*”. Librería del Colegio, Buenos Aires, 1980.

la anterior. Así, la generación de 1837, se va formando mientras aún persiste la anterior. Y en la de 1880, hay una coincidencia con los principios demoliberales, pero hay positivistas y católicos en ella.

A su vez, A. Puiggros²¹ considera como etapas de la educación colonial española un primer período que va del descubrimiento, 1492 al Concilio de Trento, iniciado en 1545, otro desde allí hasta la expulsión de los jesuitas en 1767, y otro hasta la independencia. El primero sería el de las primeras disposiciones reales que citamos mas abajo entre 1500, y 1552, aunque a nuestro juicio podríamos mejor decir “hasta la llegada de los jesuitas” que sería en el último cuarto del siglo XVI.

En nuestro caso, entendemos, por lo que antes dijimos, que en el siglo XVIII hay también dos generaciones: la tradicional formada en el escolasticismo, y una nueva que podemos designar como de la “ilustración católica” y aun dentro de esta, la de las reformas borbónicas, que alcanzaron a la educación y resolvieron la expulsión de los jesuitas en 1767, quienes habían llegado, como veremos a tener una enorme importancia en la educación colonial.

Según Solari²², que evidentemente sigue a Paul Groussac, puede advertirse que en nuestro país, la corriente educativa tradicional, viene del Norte, y se radica por medio de las órdenes religiosas, en el Tucumán, y su centro va a ser Córdoba, en cambio, las nuevas tendencias borbónicas, y las nuevas ideas que se van insinuando, ingresan por Buenos Aires, que entonces va comenzando a ser la entrada y la salida hacia España y el resto del mundo. Para Solari, la tendencia tradicional prevaleció hasta mediados del siglo XVIII, y su principal sostenedor fue la Compañía de Jesús “que sometió todas las manifestaciones culturales a la rigidez confesional y teológica” según este autor²³, pero creemos que si bien los jesuitas siempre buscaron esa

²¹ Puiggros, Adriana: op. cit., págs. 28-29.

²² Solari, Manuel Horacio. “*Historia de la Educación Argentina*”. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1949, 4° edición, 1978. Capítulo “Educación en la época colonial”, págs. 9-35.

²³ Solari, Manuel Horacio. op. cit., pág. 10.

confesionalidad, tuvieron un criterio flexible para hacerlo, al punto que aceptaron con amplitud las devociones populares, mal vistas por los Borbones, y un criterio mas laxo en materia moral, que por cierto les fue muy combatido y que trataremos en su oportunidad, el denominado “probabilismo”, asimismo, es de destacarse que también impulsaron el conocimiento, como ya hemos visto, en todo lo que no se opusiera al dogma

Guillermo Francovich²⁴ establece para la Universidad de Chuquisaca, hoy Sucre, Bolivia, que integró las del Río de la Plata, cuyo criterio creemos válido para todo el Virreinato y aún para todo el mundo hispánico, cinco períodos, que van hasta la actualidad. Estos son:

1° Período escolástico. Es el de los jesuitas, hasta su expulsión en 1767. Allí se cimenta la cultura nacional. Se estudia a Santo Tomás, agregamos que con comentarios de Suarez y otros teólogos jesuitas, y autores griegos y latinos. Los griegos, enseñan el amor por la verdad, la libertad y la dignidad, los latinos el orden jurídico. Creemos que el autor aquí exagera el estudio de los griegos, que consideramos fue escaso.

2° Período enciclopedista. Se infiltró primero clandestinamente, pero luego gana terreno. Se acogía a autores como Rousseau, Malby, Reynal, Montesquieu, Filangeri. Sus libros, se encuentran en las bibliotecas, pese a las prohibiciones. Y para Francovich, en Chuquisaca esto sucedía en mayor grado.

3° Período ideológico. Ya es posterior a la independencia pero del Alto Perú. Su filósofo fue Destutt de Tracy. Sostiene la supremacía de la “idea” y repudia las creencias religiosas. Nacen allí instituciones muy importantes para la educación y la cultura nacional.

4° Período ecléctico Se basa en las ideas de Victor Cousin, y busca volver a las bases de carácter religioso.

5° Período positivista, que situamos alrededor de 1880. Se basa en las ideas de Augusto Comte, y niega valor a todo conocimiento

²⁴ Francovich, Guillermo. “*El pensamiento universitario de Charcas*”, Universidad de San Francisco Xavier, Sucre, 1948, pág. 12.

no científico. Por supuesto, que no nos extendemos hasta nuestros días, por escapar al propósito de nuestro trabajo.

En el presente capítulo nos ocuparemos de la educación en el período colonial, desde principios del siglo XVI hasta 1810, y nos circunscribiremos al ámbito geográfico de los territorios que comprenderán el Virreinato del Río de la Plata. Para una mejor comprensión lo dividiremos en seis partes: Introducción, Educandos y educadores, Estructura de la Educación, Métodos pedagógicos, Las Universidades del Virreinato del Río de la Plata, Ideas que presidieron la Educación en España y en América y Conclusiones.

Las hipótesis que nos planteamos son:

Que la educación en América Colonial (como en España) estuvo presidida por el adoctrinamiento católico, y favorecer la formación del clero y de los funcionarios del estado, en una sociedad de bases teocráticas, que no podía separar la iglesia del estado ni de la misma sociedad y en la cual una sola religión, la católica presidía todos los actos de la vida, conforme los conceptos de Roberto Di Stefano.²⁵

Que esa educación tendió a ser un privilegio de las clases superiores de la sociedad colonial, hecho favorecido por su carácter estamental

Que esa educación, fue en general casi un monopolio de la Iglesia, tanto de su clero secular y de las órdenes religiosas, mas allá de la existencia de algunos maestros privados que ejercían con autorización de los cabildos.

Que dentro de esas órdenes, la Compañía de Jesús llegó a tener un papel preponderante, hasta su expulsión en 1767, produciéndose un vacío que fue en gran parte suplido por el aumento de la intervención y control del estado en la educación,

Que las ideas que presidieron la educación fueron al principio las de la escolástica, pero a partir del siglo XVIII se introducen nuevas ideas que tratan de adaptarse al dogma católico (ilustración católica), siendo la Compañía de Jesús mas reacia a aceptarlas,

²⁵ Di Stefano, Roberto. “*El púlpito y la plaza*”. Siglo XXI, Buenos Aires, 2004. Introducción, y capítulo I.

aunque sin rechazarlas en forma absoluta. No puede afirmarse con seguridad si la intervención del estado luego de su expulsión, incrementó la aceptación de esas nuevas ideas, pues las fuentes resultan algo discrepantes. En general, hubo un periodo de gran eclecticismo.

Que pese a las opiniones del positivismo, nacidas de su negativa a considerar válido todo conocimiento no científico, la educación colonial influyó en la futura independencia de América. Así, en Chuquisaca las nuevas ideas se difundieron con mayor fuerza, y presidieron la formación de figuras importantes en el proceso de independencia, como Mariano Moreno.

II. Educandos y educadores.

A- Educandos

El primer punto que debemos considerar en la educación es quienes eran los educandos. Al principio de la conquista, y hasta el siglo XVIII no existía el concepto de que la educación debe ser obligatoria, y que el estado tiene el deber de procurarla.

No obstante hay varias disposiciones que se preocupan por establecer una enseñanza elemental, que parece mas encaminada al adoctrinamiento cristiano. Así, en 1503 una Real Cédula ordena al gobernador Ovando que construya una casa donde dos veces al día se reúna a los niños de la población, para que el cura les enseñe a leer y la doctrina cristiana “con mucha caridad”. En 1509, otra Real Cédula dispone que en cada población que tenga un sacerdote, se construya una casa cerca de la iglesia, para enseñar a los niños. En 1512, se autoriza a los franciscanos a traer dos mil cartillas” para enseñar a leer.²⁶

En 1552, la Junta de Prelados de Lima, recomienda a los curas impartir a los hijos de los pobladores “las cosas de nuestra Santa Fe Católica, leer, escribir y contar” y en 1572, Felipe II, por una Real Cédula, ordena “que los virreyes y gobernadores nombren maestros en todos los pueblos de su jurisdicción”.²⁷

²⁶ Puiggros, Adriana, op. cit., pág. 29.

²⁷ Solari, Manuel Horacio, op. cit., pág. 17.

La sociedad tenía divisiones de clases, con grupos sociales estamentales y diferentes categorías étnicas. En América se distinguían razas: blancos y españoles, indios y negros, estos últimos traídos como esclavos, así como personas producto de mezcla de razas. También existía la división de sexos: varones y mujeres.

En principio, la educación estaba reservada a los blancos varones y se estaba contra la educación de la mujer, salvo el adoctrinamiento cristiano. La ignorancia en las mujeres se consideraba que era un factor de protección, y hasta se decía que no debían saber leer ni escribir, pues así no podrían tener correspondencia con amantes.²⁸

Pero además de la doctrina, se les enseñaba a coser, bordar, hilar, y a dirigir la casa. En 1612, en el Convento de Santa Catalina, en Córdoba, funcionaba una escuela para mujeres²⁹. En Buenos Aires, el Convento de las Catalinas³⁰, fue fundado por donación de Dionisio Briceño del Rivero, en 1745, en 1755 lo fue el Colegio de San Miguel, se ocuparon de la enseñanza de las niñas. Ya en 1699, el Cabildo intentó crear una Casa de Huérfanas en el Hospital San Martín, pero luego tuvo que devolver el edificio a su primitivo destino.

A fines del siglo XVIII, se acepta, que si quieren pueden aprender a leer y escribir, y en España una Real Provisión de 1771, establece condiciones para ser maestra de niñas: deben saber leer y escribir, coser, bordar, hilar, hacer calcetas, botones, cordones, cofias, borlas, etc.³¹

La enseñanza mixta estaba prohibida, e incluso también que enseñasen maestras a niños de mas de cuatro años.

Los varones, tenían acceso a todos los grados de la educación, que podemos como hoy dividir en uno primario o de “primeras letras”, uno intermedio, preparatorio para la Universidad, y otro

²⁸ García del Río, *Revista del estado anterior y actual....* 1, pág. 238, en Probst, Juan, op. cit., pág. XXXIV.

²⁹ Puiggros, Adriana; op. cit., pág. 31.

³⁰ Probst, Juan, op. cit. pág. CCIV.

³¹ Luzuriaga, Lorenzo. “*Documentos para la historia escolar de España*”, I, 126, en Probst, Juan; op. cit., pág. XXXIV.

universitario; o terciario en lugares que ofrecían esta enseñanza, pero que no estaban facultados, como veremos a otorgar los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor.

Los indios tenían ciertas posibilidades de obtener una educación. Esta se inició con su evangelización, un punto fundamental en la conquista, ya expresada en la famosa bula *Inter cætera* de 1493, y la realizaban los “doctrineros”, en general frailes franciscanos, dominicanos, agustinos, mercedarios y jesuitas. En algunos casos, también se les enseñaba a leer y escribir, contar, y artes y oficios, como los de zapatero, sastre, cerrajero, carpintero, imprenta y encuadernación, como ya en 1523, en México, Fray Pedro de Gante organizó el Colegio de San Francisco, y en 1536 fray Juan de Zumárraga, obispo de México y el Virrey Antonio de Mendoza fundan el Colegio Imperial de Santa Cruz de Tlatelolco.³²

Los hijos de los caciques, menores de diez años, según las Ordenanzas de Zaragoza, de 1518, y luego las de la Recopilación, libro I título XXIII, ley XI, debían ser entregados a los frailes de las órdenes ya citadas, para que se les enseñase a leer, escribir, a contar y conocer la cuatro operaciones canto y la doctrina cristiana, durante cuatro años, luego de los cuales eran devueltos.³³ Se procuraba aprendiesen la lengua castellana, y educarlos para que luego influyeran sobre sus padres.

En cambio, no se admitía la enseñanza para las mezclas de razas ni los negros. Estos solo podían ser adoctrinados en la religión católica, una vez por semana, y se les prohibía otra instrucción. Se afirma que en Catamarca, un mulato, Ambrosio Millicay, fue azotado en la plaza, pues se comprobó que sabía leer y escribir, según consta en sus libros capitulares³⁴. Los pardos ni siquiera eran admitidos como porteros en el real consulado y en la universidad y les estaba prohibido contraer matrimonio con los blancos. “Aunque no faltaron algunas escuelas para indios,

³² Solari, Manuel Horacio; op. cit. pág. 15.

³³ Solari, Manuel Horacio; op. cit. pág. 15.

³⁴ Ramos, Juan Pablo. “*Historia de la Educación Primaria en la República Argentina*”. Buenos Aires, 1910, II, pág. 497, citado por Probst, Juan op. cit. pág. XXIX, Adriana Puiggros, op. cit. pág. 57.

mestizos, negros y mulatos, la mayoría permaneció en la más completa ignorancia”, explica Rodríguez Cruz.³⁵

Se discriminaba también según el nacimiento fuese legítimo, o sea dentro de un matrimonio considerado como tal en el derecho canónico, o ilegítimo: el Visitador Garriga en 1710 en Córdoba dispuso que no se diesen grados a los nacidos ilegítimamente³⁶, y en general se exigía ser de legítimo nacimiento para ingresar a los colegios, como es el caso del de San Carlos de Buenos Aires.³⁷

B- Demografía social de los estudiantes universitarios.

Rodríguez Cruz, hispanófila, afirma que los universitarios hispanoamericanos se “criaron” en un ambiente religioso, de estudio y disciplina, festivo y alegre, que la Iglesia y la Corona procuraron tuviese el nivel de Europa.³⁸ Las universidades estaban abiertas a peninsulares, criollos e indios, a quienes la Corona consideró siempre capaces de acceder a los puestos públicos, por lo que la universidad fue un vehículo de movilidad social ascendente. Es en el siglo XVIII, precisamente el de mayor desarrollo de las universidades hispanoamericanas, que aparecen limitaciones racistas prohibiendo el ingreso de mestizos, zambos y cuarterones.

La historiadora española, no deja de destacar que los criollos dominaban casi todos los empleos universitarios, y eran la mayoría de los graduados, y de los grupos pudientes, y pese a que “gozaban de la hegemonía, social y económica”, antes de la independencia se quejaban de haber sido ultrajados y maltratados pero en realidad eran los negros y mulatos, y agregamos, también los indios, los verdaderos discriminados por los criollos.³⁹

Los pardos, no podían ingresar a las universidades por exigirse la información de legitimidad de nacimiento, y limpieza de “mala raza”, a más del pago de altos derechos para obtener los títulos universitarios. Y no solo se discriminaba la universidad su origen

³⁵ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 92.

³⁶ Probst, Juan; op. cit., pág. LXXXII-LXXXIII.

³⁷ Probst, Juan; op. cit., pág. CLXXXIII.

³⁸ Rodríguez Cruz, Agueda María; págs. 87-88-89.

³⁹ Rodríguez Cruz, Agueda María; pág. 91.

racial y nacimiento, sino que se temía que si se elevaban en su posición social, se rebelasen. Para Rodríguez Cruz, eran los criollos de la universidad quienes la utilizaban al servicio de sus intereses y vejaban a los “pardos”, y hasta a los blancos “de baja calidad”.

La nobleza criolla utilizó la universidad al servicio de sus intereses, como un instrumento para hacer pesar su hegemonía y predominio y defender sus fueros aristocráticos, y tuvo sus resistencias para admitir a estos grupos para mantenerse como clase dominante, y en cambio, la Corona procuraba defender sus derechos, y, agregamos, los de los indios⁴⁰.

Los estudiantes provenían de los terratenientes y hacendados, y los comerciantes y militares. Había también un cierto número de hijos de profesionales y funcionarios públicos, y muy pocos de clases populares, como ser artesanos y empleados públicos de menor categoría. Por lo tanto, la enseñanza universitaria estaba reservada a las clases más altas⁴¹.

Un 75 por ciento de los universitarios provenía de las capitales virreinales y provinciales, pues estas eran zonas privilegiadas por su economía y por ser el asiento del gobierno, por lo que también concentraban la mayor parte de la población. Hasta principios del siglo XIX, la mayor parte de los graduados, lo era en artes y filosofía, que equivalía a nuestro secundario, y teología. Esta ocupaba un lugar de honor, en el protocolo era la que tenía los lugares mas honoríficos, y daba a los sacerdotes acceso a las prebendas. Sus profesores gozaban de los sueldos mas elevados. Luego seguía el derecho, que fue incrementando su importancia, a raíz de las nuevas ideas. La medicina en cambio no era apreciada, pues el curanderismo, ejercido por negros y mulatos, le hacía una total competencia. Por esto, esos estudios se inician tardíamente, después de la mitad del siglo XVIII. Las ideas ilustradas, inician el cultivo de otras actividades, y favorecerán los estudios de medicina y también de derecho⁴².

⁴⁰ Rodríguez Cruz, Agueda María; págs. 92-93.

⁴¹ Rodríguez Cruz, Agueda María; pág. 94.

⁴² Probst, Juan; op. cit., pág. LXIV. Beltrán, Juan Ramón “*Historia del Protomedicato*”. El Ateneo, Buenos Aires, 1937.

En un principio, en las universidades predominó el clero, aunque estaban abiertas a los laicos. Pero las cátedras, salvo las de Medicina y Derecho, estaban en manos del clero. Y señala Rodríguez Cruz, que eso no significó, como se ha dicho, atraso y oscurantismo, ya que de ellas salieron los que proclamaron la libertad de conciencia en Hispanoamérica.⁴³

C- Educadores: la Iglesia, las ordenes religiosas. Los Jesuitas.

La Iglesia a través de las órdenes religiosas y el clero secular casi monopolizaban la enseñanza, y a partir de su fundación, fue la Compañía de Jesús la que mas se destacó hasta su expulsión, aunque mantuvo graves conflictos con las otras órdenes, y tuvo sus concepciones en materia de filosofía y teología. En esta seguían a Santo Tomas “el doctor angélico”, pero interpretado a través de Francisco Suarez “el doctor eximio”, y otros autores⁴⁴, en tanto los dominicanos se basaban solo en este, y los franciscanos también en Duns Scoto “el doctor sutil”. Esto era lógico según ya dijimos, pues la Iglesia era parte inseparable de la sociedad y del estado.

Para desarrollar su tarea evangelizadora, los jesuitas organizaron las reducciones. En estas, gobernaban los indios, pero bajo la vigilancia de los sacerdotes. Eran independientes del gobernador civil, este es un punto importante, pues hay autores que creen fue otro de los motivos que provocaron su expulsión. Nos parece, que sería otro “atentado a los rígidos conceptos absolutistas y regalistas de los borbones”. Llegaron así a tener treinta pueblos en el Paraguay⁴⁵. Quizás habrían sido los precursores de la nacionalidad paraguaya. Los jesuitas estudiaron y crearon las primeras gramáticas del idioma guaraní. Lo aprendieron predicaron y escribieron en dicha lengua, hoy también oficial del Paraguay. Creemos que si hoy puede escribirse perfectamente, es gracias a ellos.

Enseñaban a los indios las primeras letras, canto litúrgico y popular, artes y oficios, y a cultivar la tierra. Se organizaba el

⁴³ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit. págs. 94-96.

⁴⁴ Probst, Juan; págs. LXIV – LXV.

⁴⁵ Solari, Manuel Horacio; op. cit. pág. 16.

trabajo trabajando tres días a la semana las tierras comunes, unas cuatro o cinco horas, que se interrumpían con cantos y procesiones religiosas. Su obra se derrumbó por su expulsión.

En otras partes del virreinato, siempre aparecen los jesuitas iniciando escuelas de primeras letras, y a veces franciscanos, dominicanos y mercedarios. En algunos casos, llegaron a crear cursos de latinidad como en Salta, Tucumán, Santiago del Estero, donde llegan ya en 1586. Mendoza, tuvo también Filosofía.

Pero la expulsión fue fatal para esta enseñanza pues si bien se trató de mantenerla, no siempre se consiguió, y ya en 1786 la Junta de Temporalidades suspende los pagos a los profesores designados, y esto determina el cierre de muchos de estos colegios, que en algunos casos, pasaron años después a los franciscanos.

En Santiago del Estero, mientras fue sede del Obispado del Tucumán, se intentó crear un Seminario Conciliar que se entregó por Real Cédula en 1609 a los jesuitas, pero estos renunciaron en 1635 a continuar. Además, la sede del obispado pasó a Córdoba por no sufrir de inundaciones y poseer mejor tierra ⁴⁶.

Los jesuitas quisieron fundar un Colegio en La Paz, por decisión del Provincial del Perú, Jerónimo Ruiz Portillo, y llega entre otros el padre José de Acosta, pero el Virrey Toledo les niega la licencia, pues prefiere que se instalen en Juri, en la región del lago Titicaca y así acceden en 1576. Luego fundan un colegio en Potosí. Toledo también se opuso, pero aquí Felipe II lo ordenó pues el Padre General Everardo Mercuriano se lo solicitó, abriéndose el establecimiento en 1582, y terminándose la iglesia de la Compañía en 1586. En 1620, se abrió un colegio para caciques. En la Paz, pudo abrirse un Colegio jesuítico en 1582. En Oruro, se inauguró en 1618, en 1690, otro en Tarija pedido en 1688, en 1692 se instalan misiones en Moxos, hoy Beni, donde se da instrucción primaria y de oficios. En 1697, se instala el colegio de Cochabamba.

La misión de Juri, fue muy importante, en realidad la iniciaron los dominicanos pero en 1577 pasó a los jesuitas. Fue uno de los

⁴⁶ Probst, Juan; op. cit.; pág. CIII a CXXVII, en que trata la educación en las provincias argentinas.

centros de enseñanza de las lenguas indígenas quichua y aymara, que se enseñaban también en otros centros ⁴⁷.

Sabemos que los jesuitas llegaron al Paraguay en 1588, y que habrían instalado una escuela de primeras letras. En 1609, se abrió un Colegio Jesuítico, cuyo rector fue el padre Lorenzana. Se sabe que Hernando Arias de Saavedra fundó un colegio con 150 niños que aprendían las primeras letras, y 50 oficios varios, iniciado en 1607, y dirigido por el padre Francisco de Saldívar. En 1716, el Cabildo habría mantenido un colegio de tipo secundario, y por una Real Cédula del 23 de agosto de 1776, se creó un Real Colegio Seminario Conciliar de San Carlos, que recién abrió en 1783.

En lo que hoy es el Uruguay, Bruno Mauricio de Zavala pidió en 1746 a los jesuitas que instalasen un Colegio en Montevideo. Este no fue completo, y los alumnos debían completar su educación en Buenos Aires o Córdoba.

En general, se la ha señalado como la más apegada a la filosofía aristotélica y la más adversa a aceptar los nuevos conceptos. Se ha llegado a afirmar, como lo hace Ingenieros ⁴⁸ que su expulsión, fue la que posibilitó que fructificasen los ideales de independencia, así como la creación del Virreinato. Festeja encantado este acto tiránico. Considera a Ceballos pro jesuita y a Bucarelli “liberal”. Desde una posición totalmente opuesta, también lo cree así Menéndez y Pelayo. ⁴⁹ Chiaramonte, con mayor realismo, no está de acuerdo, pues a su juicio, no se había formado una clase social que necesitase independizarse de España, y estuviese alentada a hacerlo por influjo de las ideas ilustradas. El proceso independentista se produjo, por la crisis de la monarquía española, ⁵⁰ y la presión que ejerció Inglaterra.

Al respecto, frente a las nuevas ideas de la ilustración y la heterodoxia católica, se advierte que en forma limitada, la crítica no

⁴⁷ Morales, Javier Baptista S.J., Internet Blog de la Compañía de Jesús en América Latina.

⁴⁸ Ingenieros, José; op. cit., I, pág. 58.

⁴⁹ Menéndez y Pelayo, Marcelino. “*Historia de los heterodoxos españoles*”, tomo III, págs. 484-485. Glem, Buenos Aires, 1945.

⁵⁰ Chiaramonte, José Carlos; op. cit. pág. 9.

estuvo ausente en la orden. Chiaramonte⁵¹ afirma que la Ilustración criticaba a Descartes por creer en las ideas innatas, prefiriendo a Locke, y en matemáticas, se prefería a Newton.

La XV Congregación General de la Compañía de Jesús de enero de 1706, consideró el tema de la enseñanza de las teorías de Descartes. Se recomendaba defender a Aristóteles, y prohibir “las proposiciones peregrinas de filósofos modernos, y en particular ciertos principios del sistema de Descartes, ya otra vez proscriptos en la Compañía.”⁵²

Si alguna vez se refiriesen argumentos de Descartes sobre la existencia de Dios, la inmortalidad del alma, u otros artículos de fe, deberán explicar que hay argumentos mejores en los Padres de la Iglesia, y en los doctores escolásticos. Se admitió que podían enseñarse ciertas proposiciones cartesianas pero desechando todo lo que se opusiese a la filosofía de Aristóteles, y se hizo un catálogo de las condenables⁵³. Se busca eliminar también de la enseñanza de la teología las sutilezas metafísicas y las disputas interminables sobre teología especulativa.

En la XVI Congregación de noviembre de 1730, se critica nuevamente la teología especulativa, y sobre los descubrimientos de ciertos fenómenos naturales, consideraba que luego se extraviaban fácilmente en el estudio de la sana filosofía, y se quería enseñar fundamentalmente la de Aristóteles, por ser mas útil a la teología. Quienes fuesen “aficionados a novedades que se apartan manifiestamente de esa filosofía, o que por medio de subterfugios enseñan, en vez de ella, otras opiniones”, era conveniente apartarlos de la enseñanza.

Chiaramonte, ante estos documentos opina que ello “nos indica que en la Orden había penetrado la adhesión a corrientes adversas a la escolástica, al mismo tiempo que muestra la firme determinación de derrotar al enemigo dentro de sus filas”. No obstante, los

⁵¹ Chiaramonte, José Carlos; op. cit. pág. 39.

⁵² Chiaramonte, José Carlos; op. cit. pág. 40.

⁵³ Chiaramonte, José Carlos; op. cit. Documento 1, pág. 115. Tomado de Antonio Astrain *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España* tomo VII, Tamburini, Retz, Visconte, Centurione, 1705, 1751. Administración de Razón y Fe, Madrid, 1925.

jesuitas querían “ evitar el descrédito y la consiguiente pérdida de influencia de aceptación general, por seguir cultivando temas pasados de moda, ignorar avances científicos o emplear formas de enseñanza excesivamente anticuadas, preocupación que les imponía esa necesidad de modificar esas características de su enseñanza”. Así recurrieron al argumento, para salvar la ortodoxia que la física experimental se hermanaba bien con Aristóteles y propiciaron enseñarla en forma silogística, usar con moderación las demostraciones matemáticas, y no perder demasiado tiempo en informaciones históricas ⁵⁴.

Para Chiaramonte, habría tres grados de actitudes de los jesuitas ante estos problemas: limitarse a explicar el sistema de Aristóteles, sin defenderlo; condenar al cartesianismo pero por mera fórmula; y apartar de la enseñanza a los afectos a estas novedades ⁵⁵.

En Teología Moral, resulta curioso advertir que los jesuitas habían establecido con sus autores una moral casuística, el probabilismo que admitía el regicidio en defensa propia, y estaban contra el regalismo, pero no estaban abiertos a las nuevas doctrinas filosóficas, que eran el núcleo de la Ilustración en tanto sus oponentes ilustrados en realidad practicaban el despotismo mas tiránico, y precisamente desterraban sus obras de la enseñanza por esta moral. Al aceptar las nuevas ideas científicas, han aparecido estos “ilustrados” a los positivistas de los siglos XIX y XX como “liberales”, en contra de los “oscurantistas” jesuitas, cuando se entremezclan en realidad según nuestra mentalidad ambas cosas.

El probabilismo había nacido de un dominico, aunque esta orden se opuso fuertemente a ella. El padre Bartolomé de Medina, teólogo español, en su obra sobre comentarios de Santo Tomás ⁵⁶ en el concepto que “*lex dubia non obligat*”, y “*si est opinio*

⁵⁴ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., pág 44.

⁵⁵ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., pág 45.

⁵⁶ Medina, Bartholomeus. *Expositio in primam secundae Angelici Doctoris Divi Thomae Aquinatis*. Salmanticae, M. Gasti 1578, numerosas ediciones. También *In tertiam ... Venetiis apud M. Bertanum 1602, Scholastica commentaria in Thomae Aquinatis...* Coloniae, sumptibus P. Henningi 1618. *Instructio confessoriorum quomodo administrandum sit sacramentum poenitentiae*. Venetiis, apud J. Guerilum 1601, Coloniae, apud Quentelium 1601.

probabilis licitum est eam sequi” si bien no lo desarrolló, expresó que “nadie está obligado por precepto alguno, sino por el conocimiento de dicho precepto”, por lo cual la moral pasa a ser casuística.

Pero luego los jesuitas Luis Molina, Francisco Suarez “el doctor Eximio” y Gabriel Vázquez “el Doctor Agudísimo” y además Antonio Diana, Juan Caramuel y Lobkowitz y el padre Busembaum, enseñaron que de existir dudas acerca de un precepto, y sus alcances, es moralmente posible, sin pecar por supuesto, actuar con libertad, y así seguir una opinión probable, de ahí el nombre de esta doctrina. Luis Molina fue además autor de una doctrina acerca de la gracia que negaba totalmente la predestinación, y que dio nacimiento a la opuesta, el jansenismo, que fue muy importante en Francia, y que además de aceptar en cierto modo la predestinación, negó totalmente el probabilismo, considerando que toda transgresión era pecado mortal y merecedora del infierno, además de oponerse fuertemente a los jesuitas, a quienes consideró verdaderos demonios que fomentaban no solo las intrigas por el poder, sino que la relajación moral de toda la sociedad. A más, el jansenismo era además fuertemente regalista. Sin entrar en estas exageraciones, se opuso al probabilismo el “probabiliorismo” o sea el concepto que debe seguirse siempre “la opinión mas probable”⁵⁷.

En 1679, el papa Inocencio XI, por medio de la bula “*Sanctissimus Dominus*” condenó sesenta y cinco proposiciones favorables al probabilismo⁵⁸.

⁵⁷ Molina, Luis. “*De iustitiae et iure, tomii sex.*” Cuenca 1592, y otras ediciones. *De concordia liberi arbitrii cum gratiae donis divinae praescientia, providentia, praedestinatione et reprobatione.* Ulisipona 1588.

⁵⁸ Dictionnaire de la Theologie Catholique: A.Vant, E. Mangenot, E. Amann, Librairie Letouzey et Ané, Paris, 1936, “Probabilisme”, t. XIII, págs. 417, 501, 533.

Lumbier, Raymundo. “*Noticia de las sesenta y cinco proposiciones nuevamente condenadas por N SS P. Inocencio XI mediante su decreto de 2 de mayo del año 1679*”. 1682.

“*Noticias teologico morales acerca las proposiciones consideradas por NN SS PP Inocencio XI y Alejandro VII. Zaragoza, 1683. , nuevamente condenadas por Añadidas las quarenta y cinco proposiciones de Alejandro VII.*”

Zuretti ⁵⁹ advierte otra paradoja. Los franciscanos, al sustituir a los jesuitas, se vuelcan a su juicio a la filosofía moderna, pero los discípulos de los jesuitas, en el Colegio de San Carlos, en Buenos Aires abandonan el cartesianismo, y vuelven en mayor o menor medida a la escolástica, como Mariano Medrano y Valentín Gómez.

D- La expulsión de los jesuitas

Para Chiaramonte es “imposible entender la historia colonial y postcolonial de estos países (de Latinoamérica) sin indagar en la historia de la Iglesia Católica” y desde luego todos estos debates doctrinarios internos, y precisamente en el siglo XVIII se desarrollaba “una intensa lucha por el poder dentro de la Iglesia y, por consiguiente dentro de la monarquía”.⁶⁰

Al no existir una iglesia y un estado, ambos por su lado, porque la sociedad se puede considerar que era teocrática, pueden explicarse conflictos de poder como el problema del regalismo, o sea, en definitiva, la participación directa del estado y las monarquías en el gobierno de los asuntos eclesiásticos. Los jesuitas estaban por una limitación de este poder, en tanto que otras ordenes no, y por cierto que ellas y el clero secular no eran ajenas a estas luchas para mantener o aumentar su predominio, lo que había originado conflictos con los jesuitas, de modo que creyeron que su expulsión les aseguraría una mayor influencia. Los jesuitas enseñaban además, de acuerdo con sus teólogos, como Francisco Suarez, que toda potestad viene de Dios, pero que Dios la entrega

“Observationes theologicae morales circa propositiones novissime ab Innocentis XI nec non circa alias ab Alexandro VII haud pridem damnatas.....Editio latina multo auctior quam hispana. Barcinone et Parmae typis J. ab Oleo et H. Rosati, 1684. Citado en Juan del Corral Calvo de la Torre, Commentaria in recopilationem Indiarum, Matriti apud Josephum Rico Supremi Indiarum Consilii Typographum sumpt. Regii Aerarii, 1756.

⁵⁹ Zuretti, Juan Carlos. “Algunas corrientes filosóficas en Argentina durante el período hispánico. La llamada filosofía moderna”. *Actas del 1º Congreso Nacional de Filosofía*. Mendoza, Argentina, marzo-abril, 1949, tomo 3, pág. 2122.

⁶⁰ Chiaramonte, José Carlos; op. cit. pág. 12.

al pueblo para que este la otorgue a un monarca, y su descendencia, lo mas aconsejable y que este estaba limitado en su poder por la ley natural, de origen divino, y además por las condiciones estipuladas al serle otorgado el poder por el pueblo. Esto daba margen para aceptar la doctrina de la resistencia a la opresión, y hasta el tiranicidio, cosa que entraba en grave conflicto también con las doctrinas del absolutismo borbónico, que consideraba que el poder de los reyes era directamente de origen divino, y que los súbditos debían obedecer todo, pues el mandato real era como si fuese ordenado por Dios mismo.

Esto explica la existencia de conflictos doctrinarios dentro del catolicismo, que no tuvieron una clara definición. No deja de advertir Chiaramonte ⁶¹ que los borbones alentaban o toleraban la difusión de autores que limitaban la autoridad papal, y agregamos, ampliaban la de los reyes, que eran prohibidos por el Index romano.

Las ideas de la Ilustración, admitían el llamado “despotismo ilustrado”, profesado por los Borbones, que representaba en definitiva un absolutismo centralista mucho mas tiránico que el de la España de los Austria, y que profesaban además ideas propias del regalismo francés, el “galicanismo”. Los jesuitas, si bien habían sido aliados de la monarquía, quedaron, por sus ideas antirregalistas y antiabsolutistas en oposición a esta política, apoyada entre otros por José Moñino, conde de Floridablanca, y Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, y que luego veremos en el catecismo del Obispo San Alberto. Esto explica por supuesto las causas de su expulsión.

De acuerdo con el galicanismo, llamado también, aunque impropriamente “jansenismo” porque los seguidores de esta doctrina eran de las mismas ideas, como sostenía Joaquín de Rivadeneyra, el derecho del Patronato no venía de concesiones pontificias, o de antiguas costumbres, de acuerdo con el regalismo tradicional español, sino que era un atributo inseparable de la soberanía del monarca. Naturalmente, las doctrinas absolutistas reforzaban estas ideas. El clero era una parte de los funcionarios del

⁶¹ Chiaramonte, José Carlos; op. cit. pág. 19.

estado, pero como hemos afirmado, de un estado que formaba una parte inseparable de la Iglesia, en una sociedad que no admitía otras creencias religiosas.

Por eso, las doctrinas jesuíticas antiabsolutistas, las del tiranicidio, y del probabilismo chocaban contra estas concepciones despóticas. Adviértase que esta última, daba mayor libertad para actuar frente a una orden emanada de las autoridades. No entramos a discutir aquí, por no corresponder al propósito de nuestra obra, la importancia que estas antiguas ideas tuvieron en la gestación de la independencia, junto con las de la Ilustración, con las que había puntos de coincidencia.

Para la monarquía, su legitimación estaba en la prosperidad del reino, dentro del bien común.

La Corona procuró además reformar al clero secular, y a eso contribuyeron los concilios de México, Lima y Charcas, celebrados luego de la expulsión.

Según Fradkin y Garavaglia⁶², los jesuitas en el Río de la Plata aseguraron las fronteras y ayudaron a someter a los rebeldes de Asunción en 1736, y en 1743 una Real Cédula les otorgó privilegios tributarios y de organización a las misiones. Pero los tratados de 1750 y 1751, habían fijado los límites entre las posesiones españolas y portuguesas, y por ellos se debían trasladar siete pueblos de las misiones. El cacique Nicolás Ñeenguirú encabezó una sublevación, que originó las guerras guaraníicas de 173 a 1756 y que se dijo eran incitadas por los jesuitas. Se pensó entonces que las misiones eran un estado dentro del imperio, con una población más leal a la Compañía que al Rey. Además, un tercio de los padres, era extranjero, y en 1750 se prohibió que estos ingresaran a las colonias⁶³.

Opuestos al creciente absolutismo y regalismo, los jesuitas fueron expulsados de Portugal en 1759, de Francia en 1764 y de

⁶² Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos. *“La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX.”* Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009.

⁶³ Según Fradkin y Garavaglia. Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos. *“La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX.”* Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009.

España por la Pragmática Sanción del 2 de abril de 1767. La causa inmediata fue el Motín de Esquilache, del Domingo de Ramos de 1766, en Madrid, contra este ministro, que había prohibido el uso de capas y sombreros entonces en uso, por favorecer ocultar el rostro y las armas, pero también por el aumento del costo de vida provocado por nuevos impuestos ⁶⁴.

La orden de expulsión se envió en secreto y llegó en junio al Río de la Plata y el gobernador Bucarelli la cumplió en un mes. Los jesuitas fueron arrestados y embarcados con destino final a los Estados de la Iglesia, y sus bienes confiscados y entregados a las Juntas de Temporalidades.

Las misiones se entregaron a las otras órdenes y a administradores voraces, la universidad de Córdoba se entregó a los franciscanos, donde se enseñaron las doctrinas más regalistas, y en Buenos Aires se buscó con esos bienes crear el Colegio de San Carlos, como veremos ⁶⁵.

Hubo algunas resistencias populares aisladas ⁶⁶, aun no bien estudiadas. Carlos Birocco cita el amotinamiento de esclavos de la estancia de San Antonio de Areco, el 30 de septiembre de 1767, al grito de “no somos esclavos del Rey, sino de los padres”. Huyeron con sus mujeres, y 26 nunca fueron hallados. Lo mismo pasó en las estancias cordobesas. Los arrendatarios no quisieron pagar sus cánones, y por años muchos aducían acuerdos anteriores con los jesuitas. En el Paraguay no hubo rebeldías abiertas, pero sí continuas fugas desde los pueblos ⁶⁷.

Hubo otros conflictos detrás de estas resistencias. Gustavo Paz demostró que las relaciones entre el Cabildo de Jujuy y el Gobernador del Tucumán eran malas, pues este se había apoderado de los fondos capitulares para defender la frontera del Chaco. Los vecinos se sublevaron, junto con los tenientes de Gobernación, en repudio al Gobernador cuando este cumplió con las órdenes de expulsión, y 300 hombres armados lo echaron de Jujuy. En Salta,

⁶⁴ Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos; op. cit., págs. 181, 182.

⁶⁵ Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos; op. cit., pág. 184.

⁶⁶ Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos; op. cit., pág. 182.

⁶⁷ Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos, op. cit. pág. 183.

su casa fue asaltada y saqueada. El Virrey del Perú envió tropas para capturar a los rebeldes, pero sus jefes terminaron absueltos.

Es evidente que los jesuitas tenían fuertes relaciones con las elites locales, obtenidas por la educación y sus actividades económicas y financieras. Esto llegaba hasta los funcionarios locales, que vemos encabezaron la revuelta. Estas autonomías locales de hecho se trataron de suprimir por los Borbones aplicando el sistema francés de las Intendencias, que buscó asegurar “la total subordinación a la autoridad central, el gobierno español”⁶⁸.

III. Estructura de la Educación

A.1- Enseñanza primaria

La enseñanza de las primeras letras la efectuaban principalmente los conventos de las órdenes religiosas: franciscanos, dominicos, mercedarios, y los jesuitas. Siempre fue considerada la mejor, llegando estos últimos a ser los mejores maestros.

Esta enseñanza era gratuita. Luego, se agregaron las escuelas parroquiales, de acuerdo con una orden de Gregorio IX, que obligaba a los párrocos a enseñar a los niños de su parroquia las primeras letras y los rudimentos esenciales de la doctrina cristiana. Pero en la práctica, los curas delegaban esta obligación en los sacristanes, por lo cual esta enseñanza era deficiente, según afirma Manuel Horacio Solari⁶⁹. Además, se les debía pagar una pequeña contribución.

También había maestros particulares. Estos debían ejercer bajo licencia de los Cabildos, y en los primeros tiempos, se celebraban contratos para que enseñasen las primeras letras, incluso proveyéndoles de un local, y se fijaban los aranceles que podían cobrar, y se les imponía la obligación de enseñar gratuitamente a un determinado número de niños pobres, y también tener licencia de la misma Iglesia, que examinaba previamente a los maestros en lo

⁶⁸ Lynch, John. “*Administración colonial española*” 1782–1810. *El sistema de las intendencias en el Río de la Plata*. Traducción de Germán O. E. Tjarks. EUDEBA, Buenos Aires, 1958, pág. 57.

⁶⁹ Solari, Manuel Horacio. op. cit., pág. 18.

concerniente a sus conocimientos y capacidad para enseñar la religión católica.

En 1575, el Virrey Toledo instruyó a los “doctrineros” para que tuviesen un indio que enseñe hasta los 13 o 14 años, a leer, escribir y hablar castellano. Pero los abusos impedían la adecuada educación de los naturales⁷⁰. Una Real Cédula de 1770, se queja que los indios no conocen el castellano, y lo atribuye a la indolencia del clero criollo, aunque este no tuvo recursos asignados por la Corona, y todo lo aportaban el corregidor, el alcalde o el cura⁷¹. Sin embargo, algunos a fines del siglo XVIII desconfían que los indios sepan castellano: eran los “indios ladinos”. “Ladino”, en realidad, significa conocer el latín, pero se utilizó la palabra en un sentido de astucia, que se cree que no sabe, pero sí sabe. Al respecto, el famoso padre Domingo Muriel, afirmaba que “el indio al volverse ladino pierde su sencillez originaria”.⁷²

La enseñanza primaria comprendía, como ya adelantamos: lectura, escritura, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, y la doctrina cristiana. El método pedagógico era el memorístico, colectivo, con abundantes repeticiones. La doctrina cristiana se enseñaba por el procedimiento de la catequesis, por medio de preguntas y respuestas que se repetían para memorizarlas, por eso los maestros debían rendir un examen ante las autoridades eclesiásticas para enseñar, como dijimos.

Para aprender a escribir, se estudiaba el abecedario, que iba precedido por la cruz de Cristo⁷³.

Luego, deletreaban fuerte el silabario y leían, según José Ignacio Gorriti, “un libro que no entendían, ni ellos ni sus maestros, libros de caballería..., vidas de santos ...”⁷⁴.

⁷⁰ Probst, Juan. op. cit. pág. V.

⁷¹ Probst, Juan. op. cit. pág. XXXII.

⁷² Karl Kohut y María Cristina Torales Pacheco. “Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas”. 2007.

⁷³ Probst, Juan. op. cit. pág. XLII, Joaquín V. González, *La enseñanza pública hasta 1810*, La Plata, 1910, VII, pág. 213- 214.

Sobre estos libros de lectura, por lo visto tan criticados por Gorriti, en quien advertimos ya el espíritu crítico que sobrevino en el proceso independentista, hubo en 1771 una Real Provisión, en que se descalificaron estos textos, y se recomendaron la traducción al castellano de *La Introducción y camino para la sabiduría* de Luis Vives⁷⁵.

Según Gorriti, se enseñaba a escribir copiando muestras y los niños así pasaban cuatro o cinco años “pintando letras sobre el papel”. Y si se enseñaba la gramática castellana, se debía aprender de memoria la de la Real Academia.

Para Gorriti, esa educación no enseñaba nada socialmente útil, mantenía en clausura intelectual a América⁷⁶, y “los niños aprendían a leer, pero su razón había recibido ya impresiones siniestras que producían efectos fatales en la vida social”⁷⁷. Cree que esa enseñanza provoca inmoralidad, pues un hombre avaro, que defrauda a sus dependientes y padre, cruel y despiadado, estaba considerado un ejemplo de virtud si cumplía con las prescripciones del culto católico⁷⁸. Puede observarse la hispanofobia de los autores del siglo XIX, en todas estas críticas de Gorriti.

Los horarios de clase eran en verano de siete a diez, y en invierno de ocho a once, y por las tardes de dos a cinco, Probst dice que la asistencia era doble, creemos se refiere a doble turno⁷⁹.

Pero se sabe poco, afirma Raúl Alejandro Molina⁸⁰ acerca de los métodos y contenidos de la enseñanza primaria, y esa falta de estudios ha contribuido a favorecer la idea del general analfabetismo y la ignorancia, que sabemos propia de los hispanófobos.

⁷⁴ Gorriti, José Ignacio. “*Reflexiones sobre las causas morales...*” La Cultura argentina, Buenos Aires, 1916, pag.131, citado por Probst, Juan. op. cit. pág. XLII.

⁷⁵ Editado por Joan Brocar, 1546.

⁷⁶ Gorriti, José I. op. cit., pág. 48.

⁷⁷ Gorriti, José I. op. cit. pág. 85.

⁷⁸ Gorriti, José I. op. cit. pág. 46.

⁷⁹ Probst, Juan. op. cit. pág. XLIII.

⁸⁰ Molina, Raul Alejandro. “La enseñanza porteña en el siglo XVII.” Los primeros maestros de Buenos Aires, *Historia* n° 6, 1956, pág. 39.

Molina considera que se enseñaba la caligrafía de la época, y cita varias obras sobre el arte de escribir de la época en España, y aun en América ⁸¹, y cita en España a, Ignacio Pérez, Francisco de Lucas, Juan de Sarabia y Morante. Juan de Iciar fue autor de “*Arte subtilísimo*”, en que preconiza reglas para escribir correctamente.

En 1721, Juan Claudio de Aznar y Polanco en “*Crisol christiano, en las edades primeras...*” y en “*Arte nuevo de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas*, Madrid, 1719, da pautas y muestras de escritura, Describe unas tablas de nogal, tamaño medio pliego de papel común, y de medio dedo de grosor, con líneas encordeladas con cuerdas de vihuela, metidas en agujeros. Los niños aprendían con estas tablas a hacer líneas en el papel, para seguir la escritura, pues el papel rayado no se conocía, además, con unas segundas cuerdas, se hacían los ángulos abiertos de las emes, enes, las u, etc. Se preconizaba la letra “bastarda” en realidad, cancilleresca cursiva, aclara Juan de la Cuesta, en su “*Libro y tratado para enseñar a leer y escribir brevemente y con gran facilidad, correcta pronunciación y correcta ortografía*” Alcalá de Henares, 1589, otra obra sobre la enseñanza de la escritura y caligrafía.

Según Molina ⁸² era una enseñanza privada, en que el Cabildo ejercía una función de superintendencia. Este autor es hispanófilo, pues afirma que en los siglo XVI y XVII España estaba “a la cabeza de la civilización” y que “nuestra cultura marchaba identificada con la que se realizaba en España”. Considera que la educación de los niños fue una constante preocupación de las autoridades desde la fundación de la ciudad. Y refuta el concepto que existiese un elevadísimo analfabetismo, pues de todos los documentos jurídicos de la época colonial como testamentos, dotes, etc., solo un 5 por ciento no lleva firma del que lo emite. A nuestro juicio, esto valdría para las clases mas elevadas de la sociedad,

⁸¹ Molina, Raúl Alejandro; op. cit., según Torres Revello, en “Algunos libros de caligrafía usados en México en el siglo XVII”, en que cita a Edmundo O’Gorman “Bibliotecas y librerías coloniales 1585-1694 en “*Boletín del Archivo General de la Nación*. México tomo 10 (1939), págs. 661–1006.

⁸² Molina, Raúl Alejandro; op. cit.

pues no creemos que las bajas tuviesen ocasión de otorgar tales instrumentos jurídicos.

Estos maestros particulares eran estudiantes fracasados o gente que no sabía hacer otra cosa, “indigentes, imbéciles, sin educación, ignorantes y las mas de las veces viciosos, ebrios e inmorales, apenas sabían pintar las letras del alfabeto y algunas reglas aritméticas” según Juan Ignacio Gorriti ⁸³. Advertimos nuevamente la hispanofobia de una figura de nuestra independencia.

Las personas acomodadas, podían tener maestros a domicilio, llamados “leccionistas”.

Uno de los primeros maestros que aparecen en actual territorio argentino, sería Pedro de Vega que en Santa Fe enseñaba en 1573 el catecismo y las primeras letras a los niños, pero ya en 1565, hay una escuela en un convento en Tucumán. Y con Pedro de Mendoza, en 1575, llegó Francisca Josefa de Bocanegra, que se dedicó a educar a sesenta mujeres en Asunción ⁸⁴. Estuvo al frente de un establecimiento que se llamó desde 1603 Casa de Recogidas y Huérfanas hasta su muerte en 1617 ⁸⁵.

En Buenos Aires, el primer maestro aparentemente autorizado por el Cabildo, por Acuerdo del 1° de agosto de 1605, fue Francisco de Vitoria. Se le autorizó a cobrar 1 peso por mes para enseñar a leer, y 2 para escribir y contar. Se sabe que fue amanuense de Francisco de Burgos, por su caligrafía.

Que fuese el primer maestro, ha quedado en duda pues Raúl Molina ⁸⁶ afirma que no se puede afirmar este hecho solo con las Actas del Cabildo, pues se perdieron las primeras hasta 1588, y luego de 1591 a 1605. Furlong señala el hecho que en esa misma acta, se dice que se le proporcione para que ejerza “casa cómoda, como es costumbre” y esta expresión está indicando que había habido maestros anteriores ⁸⁷.

⁸³ Gorriti, José Ignacio “*Reflexiones sobre las causas morales...* La Cultura argentina, Buenos Aires, 1916, pág.112, en Probst, Juan; op. cit., pág. XXXVII.

⁸⁴ Puiggros, Adriana; op. cit. pág. 31.

⁸⁵ Centurión, Carlos R. “*Historia de las letras paraguayas*”, tomo I.

⁸⁶ Molina, Raúl Alejandro; op. cit.

⁸⁷ Molina, Raúl Alejandro; op. cit.

El padre Furlong se refiere a un documento notarial, del 3 de junio de 1605 en que Diego Rodríguez dio poder para que en su nombre un mandante cobre para él, lo que se le adeuda, y se refiere a que ha sido maestro de niños en la ciudad. Este documento le fue ofrecido por Jorge Escalada Iriondo, es un folio del archivo de Tribunales de Buenos Aires ⁸⁸. Calcula que hacía dos años actuaba como maestro, pues estaba en Buenos Aires desde 1603.

Y habría habido otros, pues Ambrosio de Acosta se fue de Buenos Aires en 1585, y luego aparece como maestro en Santa Fe en 1603.

Abel Chaneton ⁸⁹ considera que Francisco de Vitoria, el tenido por primer maestro nunca llegó a ejercer, aunque espera que alguien demuestre que lo hizo. Se basa en que en el estado social y económico del Buenos Aires de entonces, no había nadie que pudiese pagarle esas sumas, y en 1608 ya no hay mas maestro, pues se concede licencia a Felipe Arias de Mansilla, quien ya cobra al año 4,50 pesos para enseñar a leer, y 9 para escribir y contar, en 1610 otro Alejandro Tamin, o Tamiño, o Jamkin, quien ya por toda la enseñanza cobra 12 pesos al año, y pagados en “harinas, cueros y sevos, y trigo y ganados, que es frutos de la tierra ⁹⁰ y en cuanto a lo demás, se concerte con sus padres” ⁹¹. Pero tampoco consigue poner escuela, por lo que vuelve el Cabildo a tratar con Arias de Mansilla, quien ahora pretende cobrar, para enseñar a leer, 4 reales por mes, y 6 por escribir, pagaderos la mitad en plata, y la otra en frutos de la tierra. Ejerce hasta 1613.

Al parecer, según Molina ⁹² a Arias de Mansilla le sucedió Lázaro Quinteros, según extractos de las Actas del Cabildo, cuyos

⁸⁸ Furlong, Guillermo. *Estudios* noviembre 1945, pág. 298. Citado por Juan Carlos Zuretti en la nota 3 de “Quién fue el primer maestro que enseñó en Buenos Aires, *Archivium* VI, pág. 113, Buenos Aires, 1953. Documento del Archivo General de los Tribunales Caja III, 1604-1607, folios 258 vta. y 259.

⁸⁹ Chaneton, Abel. “*Historia de la Educación Primaria en la Argentina*”, Sociedad de Historia argentina, Buenos Aires, 1936 pág. 150.

⁹⁰ Chaneton, Abel; op. cit. págs. 153–154.

⁹¹ Molina, Raúl Alejandro; op. cit.

⁹² Molina, Raúl “*Lázaro Quintero, un maestro desconocido en el Buenos Aires del 1600*”, *Historia* n° 6, 1956, pág. 38.

originales se perdieron, como hemos dicho, aunque también ese año, aparece Juan Cardoso Pardo, portugués, a quien dan dos tiendas de las casas del Cabildo. Pero es destituido en 1614, pues no sabía el Credo y por tanto, la doctrina cristiana. También se supo que había sido penitenciado por la Santa inquisición de Lima. Pero pese a todo, fue Procurador de causas, y por compra del cargo, Defensor de la Hacienda Real. Siguió Martín de Angulo, peruano, contratado por cuatro años, en 1615, pero en 1617 se fue a Santa Fe. En Santa Fe se cobraba 1 peso para aprender a leer, y 0,50 para escribir, y 2 para además contar.

En 1618 regresa, y suscribe otro contrato con el Cabildo, por 4 años.

En 1617, el Cabildo ordena enseñar la doctrina cristiana y “policía”, o sea moral y buenas costumbres. Pero aquí se hace referencia a que no hay maestros, y que por ello se ha tratado con el Provincial de la Compañía de Jesús, y este sería para el padre Furlong, el inicio del Colegio del Salvador, y también se inició una enseñanza secundaria, pues el acta del cabildo agrega “y estudiar” lo cual indicaría Gramática y Latinidad.⁹³

En 1626, Angulo regresa y pide “tienda” para ejercer. Luego se sabe de otros maestros: Rodrigo de Narváez, cordobés y Francisco Juan Moreira, quien ejercía con o a través de un regente: Reynos. En 1635, aparece un clérigo ordenado de subdiácono, Simón González. Y en 1636 se cree que había tres maestros ejerciendo. En 1641, Moreira se opone a que Rodrigo de Narváez siga enseñando, pues se le habían ido alumnos a este último. Al morir Moreira en 1668, declara haber ejercido como maestro 30 años.

En los acuerdos de 1679, aparece pidiendo se le permita ejercer como maestro, Antonio de Laguazer, pero no es aceptado, y por un acuerdo de 1689, se sabe que la causa fue que era un falsificador de letras y de firmas⁹⁴.

En el siglo XVIII va apareciendo la idea que la enseñanza primaria debe ser obligatoria, por influencias de la Ilustración. Uno de sus puntos, era asegurar el bienestar personal de los hombres, y

⁹³ Molina, Raúl Alejandro; op. cit. n° 65.

⁹⁴ Molina, Raúl Alejandro; op. cit. n° 65.

esta fue una de las causas que hicieron surgir las doctrinas económicas, como la de los fisiócratas. Ingenuamente se creía, que la educación era todopoderosa para asegurar un perfeccionamiento moral de la Humanidad ⁹⁵.

Así se comenzó a pensar que el estado estaba obligado a promover la educación, y esto llevó a aceptar la existencia de escuelas estatales, y ya no de la Iglesia o de maestros particulares.

El “despotismo ilustrado”, de los Borbones quizás mas absolutista que el de los Austria estaba con estas ideas, y así se introduce la secularización en la educación.

Por este motivo, luego de la expulsión de los jesuitas, aparecen las “escuelas del rey”, que se suman a las de los conventos y parroquias, costeadas parte por el Cabildo y parte por los alumnos, aunque se admite un número determinado de pobres gratuitamente ⁹⁶.

En nuestro país hubo algunas tentativas de establecer una enseñanza primaria obligatoria, pues en Lujan, por iniciativa de Tomás de Torres, se ordena a los padres que proporcionen la enseñanza de las primeras letras a sus hijos, según Auto del 28 de febrero de 1773, asimismo, el Cabildo de Mercedes, de la Banda Oriental, solicitó el 14 de noviembre de 1799 al Virrey que lo facultase para establecer también una enseñanza obligatoria ⁹⁷.

A.2- El Obispo Fray José Antonio de San Alberto.

Un gran impulsor de esas ideas, propias de la Corte de Carlos III, donde estuvo un tiempo, como Consejero y Predicador de Su Majestad, Carlos III, Procurador General de su Orden en la corte de Madrid, General de su Orden dos veces, Examinador Sinodial del Arzobispado de Toledo, fue el Obispo de Córdoba del Tucumán 1780-1786 Fray José Antonio de San Alberto, y luego Arzobispo de Charcas 1786-1804, carmelita descalzo, “en el mundo” José Antonio Campos Julián.

⁹⁵ Solari, Manuel Horacio. op. cit., pág. 21.

⁹⁶ Solari, Manuel Horacio. op. cit., pág. 19.

⁹⁷ Probst, Juan; op. cit., pág. XLI.

Al llegar a Córdoba, se encuentra que la mayoría de sus feligreses no saben leer ni escribir, y no conocen bien el catecismo. En su Pastoral del 25 de abril de 1781, insta a que sus sacerdotes se instruyan, y afirma que el sacerdote no solo necesita de la santidad, sino que también de ciencia y doctrina.

Cree que todo el bien y todo el mal del Estado depende de la buena o de la mala educación de la juventud. Sin educación el hombre se prepara para la miseria y para ser un ser inútil. En otra pastoral, de 1783, afirma que “el que no sabe leer ni escribir, es un ser inútil y perjudicial tanto para la sociedad, como para la religión”. Quería también preparar gente para el trabajo, y por eso buscó que se enseñasen los diversos oficios, así como que practicasen la religión, su trilogía era religión, educación y trabajo⁹⁸. Procuró que hubiese escuelas en todas las parroquias, y colegios en todas las ciudades.

Pero no se ilusionó. La población de su vasta diócesis, casi todo nuestro actual interior estaba dispersa, y ello favorecía el vagabundeo y el espíritu de rebeldía, que se manifestará como sabemos al iniciarse el proceso independentista, y faltan maestros. Solo creó colegios urbanos para niños y niñas huérfanos en Córdoba: el Colegio de Niñas Huérfanas de Santa Teresa, y en Catamarca. Aquí las hermanas María y Juana de Villagrán le pidieron establecer una Casa de Huérfanas que se aprobó por Real Cédula en 1788, y quedó definitivamente establecida en 1809⁹⁹.

Dotó a esos establecimientos de constituciones, horarios y métodos de enseñanza. Fue uno de los mas entusiastas partidarios del absolutismo, y del mas extremo regalismo, en que siguió a Bossouet, en su *Catecismo*¹⁰⁰. A. Puiggros¹⁰¹ menciona que mandó echar a vuelo las campanas cuando se tuvo la noticia del descuartizamiento de Tupac Amaru y del ahorcamiento de toda su

⁹⁸ Leiva, Alberto David “La unión del trono y del altar. El regalismo en la concepción teológica del Obispo fray José Antonio de San Alberto”.

⁹⁹ Probst, Juan; op. cit., pág. CXI.

¹⁰⁰ Leiva, Alberto David; op. cit.

¹⁰¹ Puiggros, Adriana; op. cit. pág. 35.

familia, y que envió una Carta consolatoria al Papa Pío VI por la Revolución Francesa.

B-Enseñanza preparatoria para la Universidad.

El tránsito de esta enseñanza a la universidad, se debía hacer por medio de una preparatoria, que hoy llamamos secundaria, y que aparece en nuestro país en el siglo XVII, en algunos conventos, aunque también hubo algún maestro laico.

Antes de entrar en los dos establecimientos de este tipo organizados con carácter permanente, y que han persistido y con gran prestigio hasta hoy, daremos una noción de sus contenidos curriculares, que en general seguían todos. Si había Universidad, estos eran parte de la misma.

Se consideraba que debían ser estudios ante todo de latín, lengua que era obligatorio utilizar en las clases universitarias, y en la cual se escribía toda obra de carácter científico o académico. Luego, se iniciaban estudios filosóficos y religiosos.

Los dos o a veces los tres años primeros, eran de Gramática y Retórica. Había dos cursos: el de “minores” y el de “maiores”. La primera podía dictarla un pasante, El texto usado era el Arte de Nebrija, o manuales inspirados en él, como el de Esteban de Orellana¹⁰².

El Dean Funes recomendaba el texto de Juan de Iriarte, pues las reglas gramaticales estaban en castellano, el vocabulario de Nebrija, corregido por Rubiños, y el Tesoro de Requejo¹⁰³.

¹⁰² Esteban de Orellana “*Explicación del libro quarto y quinto del Arte de Antonio Nebrija*”; “*Prosodia latina y arte métrica*”, ambas con numerosas ediciones.

¹⁰³ Probst, Juan; op. cit. LVI. Esteban de Orellana; *Instrucción de la lengua latina o arte de adquirirla por la traducción de los autores...* Lima, oficina de los Niños Huérfanos, 1759. Juan Iriarte; *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa*. Madrid, imprenta de la Real Gazeta 1775, Imprenta Real 1795. *Thesaurus hispanico – latino utriusque linguae verbis et phrasibus abundans... olim a Bartholomeo Bravo a Societate Jesu inventus: poste a P. Petro de Salas ex eadem societate locupletatus : nunc mendis expurgatus...* P. Valeriano Requejo ... *eiusdem societatis*. Matriti, ex typographia Joachim Ibarra... 1766, 1775, etc.

En el primer curso de “minores” se enseñaban los rudimentos de la gramática, y doce a veinticuatro palabras de memoria por día. Se estudiaban trozos sencillos para aplicar lo aprendido, y se estudiaban las fábulas de Fedro o traducciones de las de Esopo al latín. En el segundo curso, de “maiores” se estudiaba la sintaxis, y como autores a Cornelio Nepote, Julio César, Cicerón, Quintiliano, Virgilio, Horacio Tácito y Salustio. Los jesuitas, llegaron hasta utilizar algunos trozos de Ovidio, creemos que los Fastos, y algunos seleccionados de las Metamorfosis.

Pensamos que los Amores, el Arte de amar y los Remedios del amor, se evitaban cuidadosamente pues su lectura, podía “llevar a la perdición” a los jóvenes educandos. Los trozos u obras clásicas de este autor, y de Horacio, eran seleccionados pues se entendía que si bien se podía de ellos aprender las mejores exquisiteces de la retórica y del buen decir, mucho había en esos poetas de “licencioso y pecaminoso”. Eran, como dice Calvo de la Torre “libidinosos poetas, llenos de vicios y malas costumbres”, pese a ser abundantemente citados en muchos tratados de derecho. Creemos que esa sería la explicación de lo que señaló Ricardo Rojas, “la enseñanza del latín fue en la época colonial, inmejorable en cuanto a la adquisición de un rico vocabulario, y al dominio completo de la gramática, pero no lograba asimilar al discípulo al espíritu de los antiguos lo que, por el otro lado, tampoco se pretendía”¹⁰⁴.

Los alumnos debían hacer composiciones imitando a estos autores, y a veces, se dedicaba una media hora al estudio de la gramática castellana.

Destacamos que Quintiliano es uno de los grandes maestros de la Retórica clásica, y entendemos que se lo estudiaba para dominarla. No descartamos que también para esta enseñanza, se utilizaran las obras sobre retórica de Cicerón: Bruto, Del Orador, etc.

¹⁰⁴ Calvo de la Torre, Juan del Corral; *Commentaria in recopilationem Indiarum*, Matrity apud Josephum Rico Supremi Indiarum Consilii Typographum sumpt. Regii Aerarii, 1756, tomo I , 139, col. I. Rojas, Ricardo; “*Historia de la literatura argentina*”, t. III, pág. 70. Citado por Probst, Juan; op. cit. pág. XLVII.

Furlong, citado por Molina¹⁰⁵ cree que al menos en Buenos Aires, se enseñaba griego, en forma elemental y da como posibles textos la Anábasis (La expedición de los diez mil) y la Ciropedia de Jenofonte.

Luego se pasaba a estudiar durante tres años, con los mismos profesores, la Filosofía aristotélica, que comprendía la Lógica, la Física y la Metafísica, y así desde la Dialéctica, se llegaba a la Ontología, la Animística y la Etica. Cada tres años, los profesores iniciaban entonces otro ciclo trienal, en Chuquisaca este nuevo ciclo se iniciaba un año antes¹⁰⁶.

La Lógica se enseñaba por medio de las *Summulae logicales* de Pedro Hispano, que luego derivaría en una lógica escolástica, que complicaba los silogismos y podía llegar, por sutiles razonamientos, a conclusiones absurdas. Era, según sus críticos un arte de tener razón contra lo que dicta el buen juicio¹⁰⁷. Creemos que hoy estas conclusiones parecen olvidadas, pues la lógica jurídica mantiene estas soluciones, y ha revertido principios que parecía que ya eran adquisiciones definitivas para la humanidad por medio de razonamientos similares.

La Física era la aristotélica, y enseñaba principios que la ciencia experimental demostraba que eran falsos. En Córdoba, Fray Elías del Carmen aún enseñaba estos disparates, y era contradicho por sus mismos alumnos. Sin embargo, en su "*Phisica generalis nostri philosophici cursus*" de 1784¹⁰⁸, se incluyen algunos conceptos de Descartes, y se alaba su metafísica, y también de Newton. No se abandona la escolástica y se intenta conciliar el dogma con la ciencia.

Desde ya, creemos escuchar la risa de Voltaire, solo al leer el título de su capítulo de la Sección duodécima." Si según las leyes establecidas y la naturaleza del movimiento del cuerpo, los ángeles

¹⁰⁵ Molina, Raúl Alejandro; "Los estudios superiores porteños en el siglo XVIII." *Historia*, 6, 1956, pág. 56.

¹⁰⁶ Paz, Luis: "*La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Javier de la Capital de los Charcas*". Sucre, 1914, pág. 180.

¹⁰⁷ Probst, Juan; op. cit. LI.

¹⁰⁸ Fray Elías del Carmen. "*Phisica generalis nostri philosophici cursus*" de 1784, reeditada por la Biblioteca Centenaria, Universidad de La Plata. 1910.

y los demonios pueden mover físicamente los cuerpos por virtud natural de ellos” y todas sus elucubraciones de la mas genuina escolástica ¹⁰⁹.

Al respecto, dijo Alejandro Korn de esta enseñanza: “Lo mas grave lo constituye el divorcio de esta enseñanza con los progresos realizados en las ciencias exactas y naturales. En primer lugar se hallaba reñida con la interpretación del universo como un sistema sometido a leyes, que conocemos por la experiencia y la observación, y no por deducciones especulativas ni por afirmaciones autoritarias. Partía aun del concepto geocéntrico y en la afirmación de los fenómenos prefería, no la más acorde con los hechos, sino la más conciliable con el texto de la escritura. De ahí que fingiera ignorar la existencia de Copérnico, Galileo o Newton para buscar la solución de los problemas cósmicos y físicos en Aristóteles o en una especulación pura desprovista de bases empíricas. Acudía en todos los casos al socorrido recurso de las formas substanciales y operaba con las abstracciones como si fueran entidades de existencia real.

Esta posición no era forzosa, como lo ha demostrado el neotomismo contemporáneo, pero ella había nacido de la posición polémica de la contrarreforma, que veía en los progresos de las ciencias –como en toda innovación- un peligro para la autoridad de la Iglesia. La posición era insostenible; mantenida con vivacidad y energía en el siglo XVII, en el subsiguiente sus defensores hubieron de rendirse. Desalojados los viejos conceptos en el consenso científico por otros –no menos trascendentales, pero al parecer mas adecuados – la enseñanza escolástica perdió los bríos que la adelantaron en su renovación y si esta decadencia no pudo evitarse en los centros europeos, que no sería en la pequeña aldea mediterránea, donde no obraba ningún estímulo capaz de levantar el nivel de la controversia y la especulación.”

“Se explica así el juicio del deán Funes. Pero en realidad este fraile cordobés que se permite citar a Condillac, ya era un hombre de otra época, que aplicaba la medida de su tiempo a los hechos del pasado. La *enseñanza* universitaria aparece rutinaria y petrificada

¹⁰⁹ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., pág. 54.

cuando en un ambiente nuevo persiste en sus viejos métodos y desconoce las fuerzas vivas que se aprestan a imprimir un nuevo rumbo al espíritu humano”¹¹⁰.

Por cierto que ya existían reacciones contra esto. Ingenieros ¹¹¹ afirma que Fray María Truxillo, Comisario General de Indias de los franciscanos en su *Exhortación pastoral americana*, Madrid 1786, pag. 190, buscó promover el adelanto de los colegios secundarios y aprovechar mejor sus aulas. Seguía considerando fundamental el latín pero quiere que se enseñe “una Filosofía juiciosa, sólida y arreglada como la de Mustembroec, Brixia, Tosca, Corsini, Ferri y Altieri” ¹¹². Colocaba a la Teología como la reina de las ciencias.

Probst¹¹³ afirma de este sacerdote, que está de acuerdo con enseñar algunas de las nuevas doctrinas, en lo que no se opongan al dogma para así “echar por tierra los impíos sistemas de Machiabelo, Espinosa, Hobbes, Vanini, Voltaire, Rousseau y Montesquieu”.

Además aconseja que se estudie “la historia de los imperios, los reglamentos de una crítica refinada, el conocimiento de la antigüedad, la cronología de los siglos, la geografía sagrada y profana”.

En Córdoba se enseñaba la historia por el P. Gravesoni,¹¹⁴ y el Dean Funes recomendaba al Abad Ducroux, *Siglos cristianos*, y para la antigüedad a Selvagio ¹¹⁵.

¹¹⁰ Korn, Alejandro “Las influencias filosóficas en la evolución nacional” en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, IX, págs. 473–478. Buenos Aires. En José Ingenieros, op. cit., t. I, págs. 43-45.

¹¹¹ Ingenieros, José; op. cit., t. I, págs. 48–49.

¹¹² Ejemplos: Tosca, Tomás Vicente. “*Compendium philosophicum praecipuas philosophiae partes complectens nempe, rationalem, naturalem, et trans naturalem, sive logicam, physicam et metaphysicam.*” Valentiae Hedetanorum, apud viduam Hieronymi Cornejo, 1754 y otras ediciones.

Corsini, Eduardo. *Cler. "Reg. Scholarum Piarum Institutiones philosophicae ad usum scholarum piarum."* Bononiae 1742, Venetiis 1743, y otras ediciones.

Altieri, Lorenzo. *Elementa philosophiae in adolescentium usum, ex probatis auctoribus adornata...* Venetiis 1787, 1790, Neapoli 1790, etc.

¹¹³ Probst, Juan; op. cit., pág. LI.

¹¹⁴ Probst, Juan; op. cit., págs. LXV-LXVI.

Lo cierto es que en 1803 Córdoba tenía un gabinete de Física experimental, pero nadie sabía como usarlo.¹¹⁶

Se había adquirido por iniciativa del rector padre Fray Pedro José Sullivan, que quería comprarlo por 4000 pesos fuertes a un particular, Martín José de Altolaguirre, desde 1801 pero se opuso el cabildo que afirmó que la finalidad de la universidad eran los estudios teológicos y la física experimental no contribuía a ellos. El rector aducía a favor de la compra, las órdenes del rey de renovar la enseñanza, en lo cual estaba de acuerdo, y tuvo el apoyo del fiscal del Cabildo de Córdoba, del gobernador intendente, del fiscal en lo Civil y de la Real Hacienda del Virreinato y del Virrey. En los dictámenes, aparecen críticas a la filosofía de Aristóteles, propias de las ideas ilustradas que se han ido introduciendo.¹¹⁷

La Metafísica estudiaba las cosas incorpóreas y a Dios, pero solo contemplándolo desde la razón y la naturaleza, y no desde la Revelación y la Teología.¹¹⁸

Los jesuitas se instalaron definitivamente en Córdoba en 1599, fundándose poco después la provincia jesuítica del Paraguay por disposición del primer provincial, Diego de Torres, en 1610 un Colegio Máximo, para novicios y externos, donde se enseñaban latín, artes, filosofía y cánones. Se le asignó un espacio dentro de la ciudad. Pero los españoles que ya estaban allí, no se sintieron nada cómodos, pues tenían encomiendas de indios, y abusaban de ellos esclavizándolos, en tanto que los padres los protegían y defendían. El 9 de febrero de 1604, habían decidido que Córdoba sería su provincia religiosa, aunque esto se concretó recién en 1607.

Desde un principio, los jesuitas crearon un seminario y casa de estudios, y el Superior Aguaviva autorizó al padre Torres a crear con ese colegio, un Colegio Máximo jesuita, en 1610.

Pero los españoles encomenderos estaban en litigio con los padres de la Compañía, por las razones expuestas, y el sostén de

¹¹⁵ Gravesoni, Ignacio Jacinto, O. P. "*Opera omnia*. Venetiis, 1761. Selvagio, Julio Lorenzo. *Institutionum canonicarum libri tres*. Patavi, 1782; Venetiis 1794, Matriti, 1789; etc.

¹¹⁶ Probst, Juan; op. cit., pág. LVIII.

¹¹⁷ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., págs. 55–57, 176–194.

¹¹⁸ Probst, Juan; op. cit., pág. LVIII.

ese Colegio, se fundaba en las limosnas de los fieles, que aquí por supuesto, nada daban a causa de esta disputa, que creemos interpretar se libraba según nuestras actuales interpretaciones de la historia entre la “leyenda negra” y la “leyenda blanca”.

En 1611, los padres decidieron trasladar a Chile la parte del colegio correspondiente a Filosofía y Teología, o sea, la de los últimos años de estudio, según Joaquín Gracia.¹¹⁹

Allí permanecieron hasta 1613, cuando meses después, el obispo de Córdoba del Tucumán, Fray Fernando de Trejo y Sanabria, salvó la situación pues ofreció dotar y mantener el colegio con sus bienes y el 19 de junio de ese año, otorgó ante el escribano Pedro Cervantes una “escritura de promesa y donación que otorgó de todos sus bienes el Obispo Fernando de Trejo, para la fundación de este colegio y del de Santiago del Estero”, prometiendo además contribuir con una renta anual de 1500 pesos, para que “los hijos y vecinos de esta gobernación y la del Paraguay se puedan graduar de bachilleres, licenciados, doctores y maestros.” Pero esa donación no era inmediata pues se dice en la escritura que “dentro de tres años daré al colegio y al padre provincial...” Y luego “si muero antes de cumplir quiero que el Colegio herede...” que en definitiva fue lo que sucedería, pues antes de su muerte, que ocurrió en 1614, declaró “no haber donado nada a la Compañía de lo prometido.”

En la escritura, solo se habla del Colegio, de modo que el Obispo Trejo y Sanabria, no puede, según Gracia, ser considerado “fundador” de la Universidad de Córdoba, aunque si su bienhechor, lo que no creemos sea poca gloria, pues en Estados Unidos, y damos un solo ejemplo, la Universidad de Cambridge, Massachussets, se llama de Harvard pues este fue su benefactor, que actuó en circunstancias análogas.

Antes de su muerte, el 15 de marzo de 1614, se dirigió al Rey, comunicándole su decisión, y le pidió concediese licencia para que

¹¹⁹ Gracia, Joaquín. “*Los Jesuitas en Córdoba*”, con prólogo de Rómulo Carbia. Espasa Calpe Argentina. Buenos Aires, 1940. Reeditado por Editorial de la Universidad Católica de Córdoba. Córdoba, 2006.
Reuther, Bimba. “*Los Jesuitas en Córdoba*” Revista de la Fundación Cultural Santiago del Estero. <http://www.fundacioncultural.org>.

la Compañía pudiese otorgar los grados universitarios, para latín, artes, y teología como antes se había hecho con el Colegio de Santa Fe de Bogotá “pues por la pobreza de estas tierras y distancia de seiscientas leguas que hay a la Universidad de Lima, no podría ir nadie allí a graduarse.”

Esto fue en su momento también discutido por A. Rodríguez del Busto según cita de Ingenieros quien sostuvo entonces que esta facultad limitada de conferir grados no fue ni pudo entenderse como una verdadera universidad pública.¹²⁰

Aunque Trejo y Sanabria dispuso que los jesuitas recibiesen un equivalente a 40 000 pesos que era el valor de 200 esclavos, el padre Torres afirma que solo heredaron 10 000, en esclavos y en otras cosas. Esa promesa, que se cumpliría con la muerte del Obispo en 1614, hizo que los padres regresasen, y pese a recibir solo un cuarto de lo pensado, eso alivió su situación y por eso el Obispo fue siempre muy apreciado por la Compañía, como uno de sus grandes bienhechores.

Trejo y Sanabria era hijo de Fernando Trejo y de María Sanabria, nacido en Asunción del Paraguay en 1554. A los 14 años su familia se trasladó a Lima. Allí ingresó al Convento de San Francisco en 1567, y fue ordenado sacerdote en 1576. Fue nombrado en 1592 Obispo del Tucumán, diócesis creada en 1570, aun en su primera sede en Santiago del Estero. Fue consagrado en Quito, por el obispo dominico Fray Luis López de Solís, el 15 de mayo de 1595.

Desde ya, la personalidad del Obispo Fernando de Trejo y Sanabria entremezcla también, y creemos que muy al gusto de los anticlericales positivistas, tanto la “leyenda negra” como la “leyenda blanca”, y así parece conformar a todos los gustos ideológicos. Ingenieros¹²¹ no obstante, con espíritu de justicia le reconoce su gloria, y aquí parece admitir que la época influye en la conducta de los personajes, sus actos “no quitan mérito a las

¹²⁰ A. Rodríguez del Busto, según cita de José Ingenieros, op. cit. I, pag. 37, nota 38: “Fray Fernando Trejo y Sanabria -Fundador de la Universidad-”, en “La Nación”, 13 de julio de 1918.

¹²¹ Ingenieros, José; op. cit. t. I, págs. 38 y ss.

intenciones de Fray Fernando, que le hacen justamente acreedor a la gratitud de sus cofrades. Hombre de acción y de aventuras, como lo requerían los tiempos, Trejo no desdeñó inmiscuirse en asuntos políticos y comerciales, que dieron ocupación a la maledicencia enemiga; su figura, como la de ciertos obispos de la España feudal, merece el honor de una biografía.” Y luego, en una nota creemos que con cierta fruición nos dice que en dos publicaciones distintas y nosotros creemos que esto aun hoy puede continuar, se lo presenta o como un “místico asceta” o como un “contrabandista de esclavos.”¹²² En este último papel, parece que nuestro Obispo en 1602, recibió en Buenos Aires, hacia donde habría viajado, 65 esclavos de una partida de 220, que se había dado por perdida, y los sacó “en carretas, ocultamente, sin despacho nuestro” confederado con otro fraile, un sacerdote y con el Teniente General y Justicia, según Real Cédula del 7 de octubre de 1603, en que el Rey ordena investigar lo ocurrido.¹²³ Episodio que parece una historia de “contrabando documentado” digno de nuestros días, y para colmo, con una “mercadería” humana. Los negros, eran un bien de renta, porque se los alquilaba como si fuesen hoy máquinas o automotores y su introducción obligaba a pagar derechos aduaneros a la Corona, como cualquier mercadería.

Se sabe que ya en 1613, fue el primer profesor de filosofía en Córdoba el padre Juan Albiz, consejero del obispo Trejo y que tuvo treinta alumnos, catorce jesuitas, y los restantes externos.¹²⁴

Por la bula *In supereminenti* de Gregorio XV del 8 de agosto de 1621, que acepta Felipe III el 2 de febrero de 1622, los jesuitas en

¹²² Ingenieros, José; op. cit. t. I, pág. 38.

Alberto B. Martínez “Tercer Censo Nacional, t. I, pág. 197. Buenos Aires, 1916. Fray José María Liqueno; “*Fray Fernando de Trejo y Sanabria*”, Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad de Córdoba, vol. II págs. 160–161, Córdoba 1917.

¹²³ Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, 1859, t. I, pág. 14., citado por José Ingenieros en “*La Evolución de las ideas argentinas*”, Elmer, Buenos Aires, 1957, t. I, pág. 38.

¹²⁴ Zuretti, Juan Carlos. “*Algunas corrientes filosóficas en Argentina durante el período hispánico. La llamada filosofía moderna*”, *Actas del 1º Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, Argentina*, marzo-abril 1949, tomo 3, pág. 2122.

América fueron autorizados a crear estudios y a conferir grados universitarios: bachiller, licenciado, maestro y doctor siempre que su colegio estuviese al menos a 200 leguas de una universidad existente, por diez años Y esta concesión se hará perpetua a partir de 1634, por otra disposición papal de Urbano IV.¹²⁵

La institución, hasta 1664, no tiene una organización definitiva. En ese año el Visitador de la Compañía, el padre Andrés de Rada, le otorga sus primeras Constituciones, que son aprobadas por el Rey y entran en vigencia en 1680, que establecen una independencia entre la institución y las autoridades civiles.

En 1687 gracias a Fray Ignacio Duarte Quirós que dona treinta mil pesos y luego todos sus bienes, incluyendo la estancia de Colonia Caroya se crea el Real Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat, sujeto al Real Patronato, pero subordinado al Provincial de la Compañía de Jesús, que recibe estos bienes para este propósito.¹²⁶ Convictorio significa que los alumnos eran internos, o pupilos. El objetivo de esta institución, era el de dar alojamiento a los estudiantes que venían de diversas regiones a estudiar en la institución que había creado Trejo y Sanabria. La fundación de este Convictorio, fue aprobada por Felipe V el 2 de diciembre de 1716. Ocupó primero la casa de los Duarte, con patio y siete habitaciones, en 1782, ya bajo los franciscanos pasó a su ubicación actual. La Facultad de Artes habría pasado luego a ser también el Colegio Monserrat, pues el cursante se recibía de Magister Artium, y eso lo habilitaba para iniciar la carrera de Teología, o las de Derecho y Medicina, cuando las había. Rodríguez Cruz¹²⁷ sin embargo, afirma que para Derecho, no se exigía ser Magister Artium, pues bastaba haber aprobado los cursos de Gramática. Estos se comprobaban por las llamadas pruebas de cursos por medio de testigos, compañeros escolares previo juramento. “Era requisito indispensable para que éstos tuvieran validez en orden a los grados.”¹²⁸

¹²⁵ Ingenieros, José; op. cit. t. I, pág. 39.

¹²⁶ Probst, Juan; op. cit. págs. LXXXIV–LXXXV.

¹²⁷ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit. pág. 27.

¹²⁸ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit. pág. 27.

C- Enseñanza universitaria.

La primera universidad fundada en América Española sería la de Santo Domingo, en 1538, a pedido de los dominicos por la bula de Paulo III *In apostolatus culmine*, que no tuvo el pase regio y se perdió, pero en 1558 fue a su vez creada por Felipe II. Por ese motivo, Fernando VI en 1758 le quitó el carácter de primada, porque la de Lima había sido fundada el 12 de mayo de 1551, y la de México, el 21 de septiembre de 1551. En 1613 se fundó la de San Ignacio, luego de San Carlos en Córdoba, y en 1623 la de San Francisco Javier de Chuquisaca. En 1738, se fundó la de San Felipe en Santiago de Chile.¹²⁹

La enseñanza superior universitaria tenía también la preocupación de mantener la religión católica, y al menos en el Río de la Plata, más a tender a la formación del clero, y también satisfacer otras necesidades sociales y administrativas. La Iglesia fue la gran impulsora de su desarrollo, pues a la Corona le resultaba menos costoso que se fundasen sobre la base de colegios o conventos, y que así solucionasen necesidades sociales administrativas y eclesiásticas.

Felipe II, en la Real Cédula del 24 de abril de 1618, afirma que las universidades de México y Lima “se han fundado para la doctrina y la enseñanza de nuestra santa Fe Católica”¹³⁰. Para recibir los grados académicos, se exigía jurar la fe católica y sostener la entonces doctrina (fue dogma recién en 1854) de la Inmaculada Concepción. Un ejemplo de esos juramentos, lo trae Chiaramonte¹³¹ precisamente de la Universidad de Córdoba, de 1771 que además se extiende a condenar la doctrina del tiranicidio y regicidio.

¹²⁹ Utrera, Fray Cipriano O. M. “*Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de Santo Domingo de la isla Española*” Santo Domingo, 1932, págs. 334 -335. Citado en Aspell, Marcela; “Un sueño se había cumplido. La fundación de la Universidad de Córdoba”.

¹³⁰ Probst, Juan; op. cit. págs. XVII-XVIII.

¹³¹ Chiaramonte, José Carlos op. cit. “*La Ilustración en el Río de la Plata*”, pág. 192.

Se ejercía una rigurosa censura al respecto. En Santiago de Chile, un teólogo debía presenciar hasta los exámenes de la Facultad de Medicina. Lo mismo se hacía con respecto a las doctrinas regalistas, que a veces chocaban con lo que el catolicismo sostenía acerca de las atribuciones del Sumo Pontífice. Una Real Cédula de 1801, establece que haya censores regios para revisar las conclusiones que debían defenderse en las universidades y escuelas conventuales, antes de imprimirse. No debían aprobar las conclusiones opuestas al regalismo, las leyes del reino, los derechos de la nación, concordatos y cualquier principio de la constitución civil y eclesiástica, o que justificasen el tiranicidio o el regicidio.¹³²

Sobre muchas de estas doctrinas, había en el siglo XVIII un gran debate dentro del catolicismo, en que los jesuitas defendían posiciones diferentes, lo cual fue una de las causas de su expulsión. Esta censura, era fruto del rígido absolutismo propio del despotismo ilustrado que los borbones trajeron a España.

Las universidades se fundaban como mayores, oficiales o generales, si tenían el máximo de privilegios y facultades o menores, llamadas particulares en las Leyes de Indias, que los tenían mas restringidos, aunque las Partidas las llama generales. Podían ser creadas por el Papa, aunque según el regalismo, el Rey debía otorgar su aprobación. La Corona intervenía en su gobierno, y en general su renta provenía de la Real Hacienda, y esto se acentúa durante el siglo XVIII, como ya adelantamos.

Muchas universidades dependieron de ordenes religiosas, como los jesuitas, y a veces, de estudios terciarios de sus conventos, que solicitaban su reconocimiento como universidad, para así poder conceder los grados de bachiller, licenciado, maestro (en teología) o doctor.

Los jesuitas, recordamos, tenían el privilegio de Gregorio XV de elevar, aunque siempre con aprobación real, cualquier establecimiento adecuado, a la categoría de universidad. Lo mismo podían hacer los dominicos, aunque solían pedir un documento fundacional específico.

¹³² Probst, Juan; op. cit. pág. XX-XXI.

La Universidad de Salamanca, fue el modelo para el régimen académico de las hispanoamericanas, con sus constituciones de 1422, y sus estatutos de 1528, con reformas recopiladas en 1625, hasta las del siglo XIX. Su pedagogía fue mas directa que persuasiva, según Rodríguez Cruz aunque "... no dejó de ser liberadora y formadora de hombres de temple, y buscó no solo instruir sino "criar y aprender virtud y buenas costumbres." ¹³³

El Rector era la autoridad académica que representaba a la universidad, y un regente en nombre de las constituciones y los estatutos. Su poder era limitado, y estaba asesorado en lo docente, por el claustro de consiliarios, y en economía por el de diputados o definidores. Los formaban una mitad de profesores, y otra de estudiantes, y en el de consiliarios, 8 alumnos representaban a cada diócesis de España y a Portugal. El claustro era el gremio universitario máximo, "...la expresión mas auténtica de la democracia salmantina." ¹³⁴ El claustro pleno, como hoy lo sería la Asamblea Universitaria estaba previsto para los problemas mas graves y la reforma de los estatutos. El Rector era un estudiante, hasta las reformas de Carlos III, en que se dispuso que debía ser al menos, un licenciado, de al menos 25 años. Esa edad se exigía para los consiliarios. Hasta mediados del siglo XVIII, los estudiantes, a través de su voto, decidían por mayoría cuál era el opositor más idóneo para ocupar una cátedra, tras haber escuchado las lecciones de oposición.

Luego, debido al creciente absolutismo, con el pretexto de los desórdenes que se solían producir en estas jornadas, les fue retirado por la Corona el derecho a votar reservándose la provisión de cátedras al Consejo.

Ese ha sido uno de los pretextos favoritos de los absolutistas y autoritarios para aumentar su poder, ver el desorden de los subalternos, pero no los suyos propios.

He aquí el antecedente de lo que es hoy una ceremonia simbólica, la clase de oposición, que si bien es pública, a menudo

¹³³ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 20.

¹³⁴ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 22

se realiza casi en privado, sin público y ante un reducido jurado de tres personas.

Adviértase que desde el siglo XIV, existían los que hoy se llaman principios de la “reforma universitaria “ en un grado que hoy no sería pensado ni por los mas extremistas de nuestros estudiantes, y en la cumbre de lo que muchos considerarían el símbolo y el sello del “oscurantismo, el fanatismo y la ignorancia”, aunque advertimos que esto no se dio en América, quizás porque las universidades tuvieron mas un origen en ordenes religiosas, y se desarrollaron mas en el siglo XVIII con un creciente clima de mayor absolutismo, que en todas partes buscó cercenar las libertades universitarias.

El maestrescuela, canciller o cancelario, o juez del estudio era el representante directo del Papa, por lo cual su autoridad era muy grande. Ejercía la jurisdicción académica, o sea ejercía el fuero universitario, las causas penales y civiles de los universitarios, la colación de los grados mayores, y admitía las incorporaciones. El primicerio era el prior del colegio o gremio doctoral.

Los oficiales o ministros colaboraban con estas autoridades en el gobierno universitario. El secretario o notario custodiaba los documentos, y debía estar presente en todos los actos académicos. En lo económico había un administrador, mayordomo o hacedor; un síndico; contadores y un tasador de casas; visitantes de obras, de la capilla, de las librerías, del hospital y de los colegios de gramática. Los embajadores, legados o comisionados se ocupaban de los negocios de la universidad de afuera de su recinto, y los capellanes se ocupaban del culto, y de orientar las conciencias, aunque no integraban la institución universitaria como tales. Podían ser sacerdotes estudiantes.

El maestro de ceremonias era un jefe de protocolo, el bibliotecario o estacionario cuidaba de la biblioteca y los bedeles del orden y el aseo, y eran los mensajeros que anunciaban las vacantes de cátedras, las colaciones de grados, los feriados, los sermones en la capilla, y el llamamiento a los claustros. Los estatutos hasta mencionaban al barrendero. Los colegios de gramática de Salamanca, tenían un regente, vicerrector y regente

del colegio trilingüe, que enseñaba el árabe, el hebreo y el “caldeo” o arameo siriaco, y bachilleres de pupilos.

Los conservadores eran los protectores del estudio, y no eran ni autoridades académicas ni oficiales universitarios, y no podían inmiscuirse en el régimen interno universitario. Los nombraba el rey para defender a la universidad en los asuntos temporales, amparar al estudio, y velar para que hacer cumplir y respetar sus privilegios. “A veces intervinieron en la administración de sus rentas. En aquella época de revueltas y frecuentes alborotos se hacía necesario el nombramiento de elementos competentes de la alta sociedad y jerarquía para que protegieran al incipiente estudio.”¹³⁵ La Santa Sede también designaba “conservadores apostólicos.”

El sistema de enseñanza era múltiple. El profesor, oralmente, y en latín, después que el alumno terminaba los dos años de gramática, explicaba un texto, sin detenerse demasiado en unos puntos, en desmedro de los otros, eso era la “lectura”. En anatomía y astrología o en puntos difíciles, podía emplearse el idioma castellano. El rector debía visitar las cátedras, para verificar el correcto dictado de los cursos.

Las clases de teología de “prima” duraban hora y media, las otras, solo una. En una primer parte de la clase, se leía y explicaba, en la segunda se dictaba, pese a que esto fue combatido en un principio. Por supuesto, se tomaban apuntes, como hoy. El profesor, además “asistía al poste”, debía estar en la puerta de las aulas, para atender las dudas y consultas de los alumnos. Además, de tanto en tanto se celebraban las “*disputationes*”, o “actos de conclusiones” se planteaban tesis opuestas, que debían defender grupos de estudiantes.¹³⁶

Los profesores solían repetir temas ya dados, como repaso, o bien dar nuevos: las “*relectiones*.” Además de los profesores, las clases podían darlas los “lectores extraordinarios” que eran los candidatos a profesores, o pasantes para bachillerato y licenciatura.

¹³⁵ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 23.

¹³⁶ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 25.

Los licenciados y doctores para recibir el grado, también debían hacer una solemne “*repetitio*”¹³⁷.

Esto se cumplía desde la enseñanza preparatoria de gramática y artes, donde ya se preparaba al estudiante para confrontar opiniones.

Pese a las fuertes críticas del positivismo y de los hispanóforos, Rodríguez Cruz considera que este método escolástico “procuraba guiar a los estudiantes en la búsqueda de la verdad, motivando su participación.”¹³⁸ Creemos que paradójicamente, quizás tenga razón, y que pudo ser una vía insospechada que permitió a muchos advertir las fallas de la antigua escolástica frente a las nuevas ideas. Por más ridícula que pueda parecer una forma de conocimiento, a menudo es el que abre el camino a otro más perfecto.

En la facultad de medicina se practicaban numerosas ‘anatomías’. El catedrático estaba obligado a procurar la adquisición de cadáveres, con el apoyo de la universidad, para hacer las disecciones, y en caso de no poder conseguirlo debía suplir esta falta ilustrando sus explicaciones con otros medios e instrumentos. Y lo mismo el catedrático de cirugía¹³⁹.

Terminados los estudios, se obtenía el grado de bachiller, pero para ser licenciado, debían cumplirse según la facultad, dos o más años de pasantía, que eran de docencia para estar capacitado para los exámenes de licenciatura, que eran los más difíciles. Después, se podía aspirar a ser maestro en artes o en teología, o doctor en ambos derechos (el civil y el canónico) o en medicina. Maestro o doctor equivalían a lo mismo, y se obtenían más con actos y requisitos protocolares.

Los alumnos debían asistir en la capilla a actos y fiestas religiosas. Además, “estaba prohibido a los estudiantes, bajo severísimas penas, tener concubina, tratar con mujeres sospechosas, promover escándalos en la elección de las autoridades académicas, sobornar en la provisión de cátedras, poner libelos y pasquines difamatorios, obrar en contra de la universidad, salir enmascarados,

¹³⁷ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 25.

¹³⁸ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 25.

¹³⁹ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 26.

pedir limosna por las calles, comprar fiado sin la licencia paterna, y el uso de armas. Por lo general sólo se les permitía una espada, y más adelante un puñal o daga. Podían tener un instrumento musical, porque la música es estudio y arte.”¹⁴⁰ Con respecto a la indumentaria se requería austeridad y honestidad, estaba prohibido todo lo que tuviera sabor a lujo, como la seda, las pieles preciosas, el oro y la plata, y también los colores vivos.

“Salamanca educó para América a muchos escolares que prestaron sus servicios en los distintos cargos y oficios del gobierno y de la sociedad. El arzobispo Fernando Arias de Ugarte fue protector de la Universidad de San Francisco Xavier de Charcas.”¹⁴¹

En Hispanoamérica el modelo salmantino tuvo variantes, advertimos poca participación de los estudiantes. El rector, debía ser doctor, y de al menos 30 años, y ejercía la jurisdicción académica, salvo en Caracas, que tuvo una cancelería. En Charcas y Córdoba era también rector del colegio, como entre los jesuitas y en los conventos universidades de los dominicos. Lo nombraba el prepósito general, o el provincial por delegación. Pero este último, designaba vicerrector durante su ausencia.

El maestrescuela representaba al Papa, pero solo se ocupaba de las colaciones de grados mayores. Si quedaba vacante el cargo, el rector con el claustro pleno, en votación secreta, confeccionaba una terna de tres eclesiásticos antiguos doctores o maestros, para que el Virrey designase un vicemaestrescuela.

“No existía el primicerio, pero sus funciones las cumplía el doctor o maestro mas antiguo, o algún oficial universitario, incluso un bedel. En general, solo legislan sobre los oficiales mas importantes: secretario, administrador (que en algunas se llama mayordomo y en otras tesorero-síndico, e incluso receptor), maestro de ceremonias y bedeles, que generalmente tuvieron las mismas funciones y prerrogativas salmantinas. Muy pocas, o una sola de ellas, legislan sobre contadores, visitantes de la capilla, capellanes (México y Guatemala), sacristán (Caracas), alguacil

¹⁴⁰ Tomado de Agueda María Rodríguez Cruz, op. cit., pág. 67.

¹⁴¹ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit. pág. 69.

(Lima y México) y bachilleres de pupilos (Lima). Los demás oficiales universitarios salmantinos quedan excluidos.”¹⁴²

En Charcas y Córdoba había un padre cancelario encargado de la inmediata superintendencia y gobierno de los estudios, al que el papa denomina *studiorum magister* y prefecto mayor de estudios, nombrado por el provincial. Con el padre rector daba la aprobación para los grados (mayores y menores), recibían la presentación para los mismos y las informaciones de cursos, cartas o títulos. En las constituciones de Charcas no figura el cargo de consiliario. En las de Córdoba solo se dice que los padres cancelarios, maestros y examinadores eran consiliarios del padre rector.

No existió en estas universidades el cargo de diputado (solo en México y en Guatemala). Los doctores y maestros tenían la obligación de asistir a los actos universitarios y a los claustros bajo pena de multa como en Salamanca. Los profesores ordinarios eran conocidos, hasta el siglo XIX, en la legislación universitaria antigua como *catedráticos*.... Cuando los profesores tomaban posesión de su cátedra debían hacer el juramento constitucional y profesión de fe, de acuerdo con lo dispuesto por el Concilio de Trento, comprometiéndose a enseñar y defender el misterio de la Inmaculada Concepción.

Charcas y Córdoba no legislan sobre provisión de cátedras ni sobre los claustros. El cargo de conservadores regios y apostólicos no existió en Hispanoamérica ¹⁴³.

El estudiante debía matricularse todos los años y prestar juramento al rector *in licitis et honestis* luego de la elección de éste, adquiriendo así los privilegios y fuero universitario, de los que era excluido en caso de mala conducta.

En Hispanoamérica las universidades se dividían en facultades mayores y menores, las facultades tradicionales: cánones, leyes, teología, medicina, eran las facultades mayores, y las de artes, las menores, que equivalían a nuestra enseñanza secundaria.

“Eran universidades más bien de tipo colegial o conventual, dirigidas por la Compañía de Jesús, cuyo fin primordial era la

¹⁴² Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit. págs. 72-73.

¹⁴³ Tomado de Agueda María Rodríguez Cruz; op. cit. pág. 52.

formación de los propios miembros y el clero”, según Rodríguez Cruz¹⁴⁴. En los actos académicos todo se disponía por orden de facultades y antigüedades, los licenciados seguían a los maestros, y a continuación los bachilleres.

En un comienzo la facultad de leyes no estuvo bien vista en Hispanoamérica dado que se creía que sobraban abogados que vivían de fomentar pleitos. Hay toda una literatura contra el ejercicio abusivo del derecho, y casi toda una tradición en que vemos ya un esbozo en las comedias de Aristófanes, como “Las Nubes”, en que la “lógica jurídica” parece contraponerse a la normal, por lo cual no debe extrañarnos esta actitud. Rodrigo Sánchez de Arévalo, “Rodericus Zamorensis”¹⁴⁵, adhiere a esta tesis, y afirma que no hay guerras sin armas, y estas son comparadas con los abogados. Afirma, que no hay abogados en las ciudades de Alemania, y que allí los pleitos se resuelven rápido y correctamente.

En cuanto al plan de estudios, Rodríguez Cruz comenta que se utilizaron los mismos textos que en Salamanca: para el derecho canónico Derecho de Graciano y las distintas colecciones de las Decretales (Decretales de Gregorio IX, Decretales o Libro Sexto de Bonifacio VIII, Decretales de Clemente V o Clementinas), prefiriendo las Decretales de Gregorio IX. Para el derecho civil, el Código, el Digesto o Pandectas, las Instituciones o Instituta y las Novellae principalmente la Instituta, la más didáctica, de Justiniano. Para teología el *Maestro de las Sentencias*, de Pedro Lombardo y preferentemente la *Suma Teológica* de Santo Tomás, que poco a poco las fue relegando. En la Sagrada Escritura, se usaba el texto bíblico.

Los alumnos, tomaban apuntes como hoy se hace. Fue una iniciativa didáctica de Vitoria en Salamanca, copiada en Hispanoamérica, pese a que en un principio fue combatida. Para la de Medicina, Avicena y las obras de Hipócrates y Galeno. Para la

¹⁴⁴ Tomado de Agueda María Rodríguez Cruz; op. cit. pág. 69.

¹⁴⁵ Rodericus Zamorensis. “*Speculum vitae humanae*”, Romae 1468, y otras ediciones: Paris 1472, etc. citado por Juan de Matienzo en su *Dialogus relatoris et advocati*, Valladolid, 1558, y otras ediciones.

facultad de artes o filosofía, preferentemente los textos aristotélicos.”¹⁴⁶

De todos modos las universidades hispanoamericanas no legislaron demasiado sobre el plan de estudios. Charcas (hasta 1682) y Córdoba (hasta 1791) tenían solo facultades artes y teología por lo que no había muchos textos a los que referirse.

D- Enseñanza superior no universitaria, hoy “terciaria”.

Según nuestros conceptos actuales, también existía una “enseñanza terciaria” en la colonia. Esta podía habilitar, pero no daba derecho a ostentar las borlas y los títulos universitarios.

La enseñanza preparatoria universitaria, origen de la actual secundaria, podía hacerse en varias escuelas conventuales, según Molina.¹⁴⁷ En Buenos Aires, por ejemplo, ya vimos que antes de la creación del Real Colegio de San Carlos, los había en el Colegio Grande de la Compañía de Jesús, luego transformado en el Real Colegio de San Carlos, en el convento de Santo Domingo, San Francisco y La Merced. Y los tres últimos conventos, tenían cursos de Filosofía y de Teología, pero pese a varios pedidos, no pudieron conferir grados.

El Colegio de San Carlos, sin embargo, a consecuencia de la primera invasión inglesa, fue transformado en cuartel de los Patricios, y ya en 1799 no podía, por falta de alumnos, mantener una escuela primaria. Para colmo, la Junta de Temporalidades decide no pagar los sueldos, y queda solo el curso de Gramática, sigue su uso como cuartel, en 1813, ya en la independencia, se intenta fusionar los cursos que dicta con los del Seminario, y en 1818 ya se extingue y se funda sobre sus bases el Colegio de la Unión del Sud.¹⁴⁸

R. Molina confirma estos estudios en el caso de la orden jesuítica, como ya vimos y de San Francisco. Había un documento en el Archivo del Arzobispado de Buenos Aires, incendiado por las

¹⁴⁶ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit. pág. 52.

¹⁴⁷ Molina, Raúl Alejandro; “Los estudios superiores porteños en el siglo XVIII” *Historia n° 6*, 1956, pág. 56.

¹⁴⁸ Probst, Juan; op. cit. págs. CXCII–CXCI.

turbas el 16 de junio de 1955, en que Clemente Rodríguez Carrillo, pide permiso para casarse, pues es aun menor de edad, y afirma allí que estudió latinidad y filosofía en el Convento de San Francisco.¹⁴⁹

La enseñanza técnica, estaba entonces en todas partes fuera del ámbito universitario, y se hacía en escuelas especiales.

Manuel Belgrano, siendo Secretario del Consulado, propuso crear una “Escuela de Geometría, Arquitectura, Perspectiva y toda clase de Dibujo”, que se inauguró el 29 de mayo de 1796, y luego, una de Náutica, que dirigió el español Pedro Cerviño, geógrafo y cartógrafo, habilitada para la enseñanza de las matemáticas, que llegó a abrirse el 25 de noviembre de ese año, pero en 1802 se cerró la primera, y en 1807 la segunda, pues según Chiaramonte¹⁵⁰ la Corona prefirió gastar ese dinero en otras necesidades. Se discutió si en la de Náutica debía darse prioridad a la enseñanza de las matemáticas. Por esta discusión quedó Cerviño solo a cargo de la escuela, y no el piloto Juan Alsina. No obstante, esta Escuela de Náutica continuó gracias a la iniciativa privada de Carlos O'Donnell, que luego fue llamado a Córdoba por el Deán Funes.¹⁵¹

En su Memoria del Consulado, propuso entre estas creaciones, todo un programa de educación pública, y también crear una Escuela de Comercio, con estudios de aritmética, geografía, teneduría de libros, estadística, leyes del comercio, y reglas de navegación, a su juicio “la escuela del comercio no consiste en comprar por diez y vender por veinte, sus principios son mas dignos y la teoría que comprenden mas elevada de lo que puede parecer a aquellos que sin conocimientos han emprendido sus negociaciones.”

La Medicina, se estudiaba en Santiago de Chile, y había muy pocos médicos. Según Probst¹⁵², se cursaba en cuatro años, con dos de pasantía. Su *curriculum* comprendía: Anatomía, Cirugía,

¹⁴⁹ Arzobispado de Buenos Aires, correspondía al Legajo IV, exp. 40.

¹⁵⁰ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., pág. 69.

¹⁵¹ Babini, José. “*La evolución del pensamiento científico en la Argentina*”, ediciones La Fragua, Buenos Aires, 1954.

¹⁵² Probst, Juan; op. cit., pág. LXVII.

Medicina General, y aún se estudiaba a Hipócrates y Aristóteles. Después, en 1800, el Protomedicato de Buenos Aires, creó una Escuela que permitía el ejercicio de la profesión, pero que debemos considerar, con nuestros criterios, un estudio terciario, pues no otorgaba los grados universitarios.

Era una escuela que dependía del Tribunal del Protomedicato. Y cuando fue creada la Universidad de Buenos Aires, ya en el período independiente de nuestro país, en 1822, se la incorporó a esta.

Así estuvo hasta que el decreto de octubre de 1852, creó el Consejo de Higiene Pública y restableció la Academia de Medicina, y se estableció que la Facultad de Medicina pasara a depender del gobierno de la provincia de Buenos Aires. En 1874 otro decreto la volvió a incorporar a la Universidad de Buenos Aires, aunque gobernada por la Academia de Medicina, hasta principios del siglo XX en que se la desligó de la Academia.

Por eso, en el Aula Magna de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, hay un enorme cuadro, que preside solemnemente el gran salón con figuras de tamaño natural, que representa la ceremonia de la instalación del Tribunal el 17 de agosto de 1780, que se realizó en una sala del Cabildo, obra de Juan González Moreno. Representa el momento en que O’Gorman pronuncia su discurso en latín.

Como dice Juan Ramón Beltrán ¹⁵³ el Protomedicato era una institución que cumplía varias funciones. En primer lugar fiscalizaba todo lo referente al arte de curar, Examinaba a quienes querían ejercer la medicina y actividades anexas, y los autorizaba a ejercer. Además dirigía la enseñanza de la medicina, la cirugía y la farmacia, y juzgaba y sentenciaba, sin apelación, todo lo referente a los delitos que pudieran cometerse en el ejercicio profesional, y lo que hoy serían los juicios por “mala praxis”.

Perseguía el ejercicio ilegal de la medicina, imponiendo multas, y fijaba los aranceles que podían cobrar los médicos y auxiliares de la medicina. En las Leyes de Indias, en el Libro V, título VI y varias leyes a partir de la I se legisla sobre los protomédicos, o sea

¹⁵³ Beltrán, Juan Ramón. “*Historia del Protomedicato*”. Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1937.

los miembros de esta institución y sobre los médicos, farmacéuticos, cirujanos, etc.

Había Protomedicato en México y en Lima, este último tenía teórica jurisdicción sobre Buenos Aires y el resto de lo que luego sería la Argentina.

Pero en 1777 llegó con la expedición de Pedro Cevallos, como primer médico, Miguel O'Gorman y se quedó para organizar los hospitales. Era irlandés, y había nacido en Ennis, Clare en 1736, y estudió en Reims y París, luego fue a Madrid, y pasó a desempeñarse al servicio de España, como muchos irlandeses de entonces, por razones religiosas.

Advertido de la falta de profesionales, y la abundancia del curanderismo, escribió al primer médico del rey, Muzio Zona de este problema, y sugirió que se crease un Protomedicato en Buenos Aires. Zona se dirigió entonces al Consejo de Indias en febrero de 1778. Comenzaron entonces tramitaciones que culminaron con la creación, que hizo el Virrey Vértiz, del Protomedicato, el 1° de febrero de 1779, designando a O'Gorman primer protomédico, inaugurándose como dijimos el tribunal el 17 de agosto, ocasión en que O'Gorman pronunció un discurso en latín, como se estilaba en la época.

El protomedicato se instala en dos piezas del antiguo Colegio de San Carlos. Un Real Decreto del 1° de julio de 1798 creó dos cátedras una de medicina y otra de cirugía como funciones anexas al médico y cirujano del Protomedicato. Se les asignaron también dos piezas del mismo Colegio.

Esa Escuela, inició sus actividades docentes el 2 de marzo de 1801, y el primer examen que se tomó lo fue durante los días 26 y 27 de febrero de 1802. Ocho estudiantes rindieron examen, de quince inscriptos.

El plan de estudios comprendía seis años, se tomaba como modelo el de Edimburgo, y se estudiaba: 1° año. Anatomía y Vendajes. Texto de Bonello y Lacava. 2° año. Elementos de Química farmacéutica y Filosofía botánica. Texto de Lavoisier. Destaca aquí Babini,¹⁵⁴ que estas ciencias aparecen en los estudios

¹⁵⁴ Babini, José; op. cit.

por primera vez. 3° año. Instituciones médicas y materia médica. Texto de Santiago Gregori. 4° año. Heridas, tumores, úlceras y enfermedades de los huesos. Textos en uso en los Reales Colegios. 5° año. Operaciones y partos. Texto de Villaverde y Astruc. 6° año. Elementos de Medicina Clínica. Texto de Guillermo Cullen.¹⁵⁵

Esta Escuela tenía una sala del Hospital de los frailes betlemitas, el Hospital que se llamó también General de Hombres, con veinte camas. En ese Hospital había un anfiteatro anatómico. Desapareció con motivo de haberse fundado el Hospital de Clínicas, que ocupaba la actual Plaza Houssay, en 1883. Desde 1858, enfrente del Hospital, en lo que es hoy Humberto I 343, la Facultad de Medicina contó con un edificio, que aun hoy es la Escuela Guillermo Rawson. Antes se llegó como en el caso de Fabre, a dictar clases teóricas en la casa del profesor. Los cursos se abrían cada dos años.¹⁵⁶

Los primeros profesores fueron: José Capdevila de Cirugía, pero se excusó por razones de salud y lo sustituyó Agustín Fabre, quien dictaba Anatomía, Cirugía y Partos. Cosme Argerich, que sucedió a O'Gorman en el cargo de Protomédico pues este en 1801 se retiró por razones de salud, era el profesor de Medicina. O'Gorman falleció enfermo y ciego el 19 de enero de 1819.

E.1- La enseñanza superior en Buenos Aires

En Buenos Aires, los jesuitas como vimos desde 1617 iniciaron una enseñanza secundaria y llegaron a tener un Colegio Grande, o Máximo, que funcionó hasta la expulsión de la Orden en 1767. Se sabe que hubo un primer maestro de latín, que fue el padre Francisco Jiménez, que luego fue a Córdoba donde enseñó Filosofía, luego fue misionero en Caaró, estuvo en el Paraguay, y en Córdoba nuevamente se desempeñó como Rector, Canciller y Maestro de Novicios, falleciendo en Buenos Aires en 1668. El

¹⁵⁵ Juan Astruc, autor de varias obras médicas del siglo XVIII, sobre enfermedades venéreas, de las mujeres, de tumores y de úlceras. Ejemplo, en español "*Tratado de las enfermedades venéreas escrito por M. Astruc. traducido al español por Don Félix Galisteo y Xiorro*". Madrid 1791.

¹⁵⁶ Babini, José; op. cit.

primer colegio estuvo varios años en la Plaza Mayor, hoy de Mayo, y su edificio era muy precario. En 1661 los jesuitas se trasladaron a lo que es hoy la calle Bolívar y Alsina, donde una primer capilla se edificó en 1675, reemplazada por la actual iglesia de San Ignacio cuya edificación se inició en 1710.

Furlong citado por Molina ¹⁵⁷ cree que se enseñaba canto y en general lo que ya dijimos sobre la enseñanza del latín y del griego. En 1618, había dos cursos de latín y en 1619, tres. Una carta del gobernador Esteban Dávila al Rey, del 2 de julio de 1632, informa que hay cinco que forman el colegio: uno enseñaba a los negros, otro a los indios, el tercero era maestro de gramática de” todas clases”, interpretamos los cursos, que por dedicarse a otros menesteres había suspendido sus clases. Pide mas maestros para dividir las “clases de gramática” o sea los cursos, evidentemente creemos que para que no estén a cargo de un solo profesor, que por sus otras obligaciones no pueda cumplir con su dictado. También pide lo mismo al Rey, el padre Francisco Vázquez de Trujillo, rector del Colegio de Buenos Aires.

Al ser expulsados y confiscados sus bienes, para administrarlos, se creó la Junta de Temporalidades. Esa Junta, remitió un informe el 16 de noviembre de 1771 al entonces Gobernador Vértiz, y sobre la base del mismo, este se dirigió a los Cabildos Eclesiástico, y el Secular, para que “coadyuvasen en sus dictámenes” para su propósito de utilizar parte de los bienes confiscados, y sus rentas, para crear un colegio, que sería el Real Colegio de San Carlos.

Advertimos aquí que se trataba ya de un establecimiento de la Corona, y no de órdenes religiosas o de la Iglesia, de conformidad con las nuevas ideas que se van propagando.

El Cabildo Eclesiástico, se expidió el 5 de diciembre, y se cree que al dictamen lo redactó el canónigo Juan Baltasar Maciel, de quien luego nos ocuparemos, pues fue una figura muy importante en esta fundación, al punto que Probst lo llama “el Maestro de la generación de Mayo”. Se propuso en este dictamen, crear un Convictorio y Universidad en ese anterior Colegio Grande de los jesuitas, siguiendo el modelo del Colegio de Monserrat de

¹⁵⁷ Molina, Raul Alejandro; op. cit “La enseñanza porteña...”

Córdoba, y aunque Maciel proponía llamarlo de Santo Tomas ¹⁵⁸ se lo puso bajo la advocación de San Carlos Borromeo, entendemos que en homenaje al nombre del Rey. También propuso crear estudios de Derecho, y pidió las cátedras tradicionales y además otras de derecho nacional: de Partidas, de Recopilación de Castilla y de Derecho Municipal de Indias. Pero esto, y la aspiración de crear la Universidad de Buenos Aires, se frustró y recién se concretó el 12 de agosto de 1821, ya en la independencia.

Maciel en algunos puntos, acepta nuevas ideas en la enseñanza, entendiéndose que mientras no afecten al dogma. Así acepta en Física “no seguir obligatorio sistema alguno, pueden apartarse de Aristóteles y seguir a Cartesio [Descartes] Gassendi, Newton, seguir las observaciones y experimentos en que tan útilmente trabajan las academias modernas”. Es interesante que a este respecto, Manuel Moreno, uno de los alumnos afirma que en el Colegio de San Carlos se omite en filosofía la aritmética y la geometría, y que la física que enseñan, prescinde de ellas. Pero sobre estas críticas, semejantes a las de Gorriti, Orgaz, citado por Babini ¹⁵⁹ las considera discutibles, pues afirma que ya se tratan y a veces se adoptan las ideas de Copérnico, Nollet, Euler, Franklin, y Feijoo, y se recurre a Descartes para dar solución al problema del alma de los brutos.

Es difícil dar, creemos una opinión general en momentos en que se están produciendo ingresos de nuevas ideas, en un ambiente poco propicio a ellas, lo que nos hace pensar que hubo épocas en que no se aceptaron, para finalmente hacerse, de un modo más menos limitado. Babini dirá también, refiriéndose a Córdoba que “se refuta a Newton con silogismos “y se contradice a Descartes y a Gassendi y al “libertino” Voltaire.

Pero, y esto lo compartimos se los refuta porque se los lee.

El 28 de diciembre contestó el Cabildo de Buenos Aires, coincidiendo pero proponiendo también crear un Seminario para indios nobles, y principales, esto de acuerdo con lo que ya hemos

¹⁵⁸ Leser, Ricardo “*Los orígenes de la Argentina. Historias del Río de la Plata*” Editorial Biblos. Buenos Aires, 2003.

¹⁵⁹ Babini, José; op. cit.

dicho sobre la educación de los mismos, y el síndico procurador Manuel de Basavilbaso estudios de latinidad, retórica, filosofía, teología y cánones, derecho real y geometría, dirigiéndose a la Junta Superior de Aplicaciones o de Temporalidades ¹⁶⁰.

En 1773, el canónigo Maciel fue designado “cancelario y regente de los reales estudios”, y desde febrero, tuvo alumnos externos. El Real Colegio de San Carlos empezó a funcionar oficialmente el 3 de noviembre de 1783, pero el primer curso de filosofía se inició el 24 de febrero de 1773, por Carlos José Montero, quien no se apartó de la escolástica. Luego se agregó otro, y después comenzó a funcionar, según Juan María Gutiérrez ¹⁶¹ no solo como un establecimiento de enseñanza media sino también superior en Buenos Aires, para alumnos externos, pues tuvo profesores de Teología escolástica a los doctores Carlos José Montero y a Basilio Antonio Rodríguez de Vida, de Teología moral al doctor Matías Camacho.

Rodríguez de Vida, al retirarse, propuso como sucesor a Diego Estanislao Zavaleta, otra figura que se destacó en la primera mitad del siglo XIX ¹⁶².

El canónigo Maciel había propuesto utilizar para el tema de la gracia y predestinación a San Agustín y Santo Tomás, según la inteligencia de sus discípulos ¹⁶³.

Desde 1783, fue profesor de Filosofía Luis J. Chorroarin, quien tuvo discípulos como Manuel Belgrano, Diego Estanislao Zavaleta, y otros quien en la parte de Lógica sus *Institutiones philoophiae*, ataca el principio de autoridad, que se materializaba además en las

¹⁶⁰ Levaggi Abelardo “La enseñanza del derecho en clave teológico canónica en la Argentina Hispánica”, *Iushistoria* N° 4, Universidad del Salvador, Buenos Aires, octubre 2007.

Lascano, Julio R. “Los estudios superiores en la historia de Buenos Aires. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1981, págs. 27–29.

¹⁶¹ Gutiérrez, Juan María; “Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires”. Reedición de “La cultura argentina”, Buenos Aires, 1915, págs. 45–46.

¹⁶² Furlong, Guillermo. *Historia social y cultural del Río de la Plata, 1536–1810*, TEA. Buenos Aires, 1969, págs. 289–290.

¹⁶³ Leser, Ricardo; op. cit.: “Los orígenes de la Argentina. Historias del Río de la Plata”.

llamadas “citas de autoridad” muy utilizado en la escolástica, y afirma que en cuestiones científicas puede apartarse de los Padres de la Iglesia, pero no en las cuestiones teológicas ni morales. Distingue así el dogma de la razón. Chorroarin fue rector desde 1786 en adelante ¹⁶⁴.

El Colegio primero Grande o Máximo de los jesuitas, luego Real Colegio Convictorio de San Carlos, podemos decir que se continua en el actual Colegio Nacional de Buenos Aires.

No podía sin embargo otorgar grados universitarios, pero es evidente que estos estudios, podían completarse en Córdoba o Charcas, según lo afirma Raúl Molina ¹⁶⁵.

E.2.- Juan Baltasar Maciel

El canónigo Juan Baltasar Maciel había nacido en Santa Fe el 8 de septiembre de 1727, y falleció en Montevideo el 2 de enero 1788.

Se doctoró en Teología en Córdoba y luego en Santiago de Chile en Derecho Civil ¹⁶⁶. Habría influido en su formación el padre Francisco Domingo Muriel de quien ya hemos hablado.

Para Ricardo Lesser ¹⁶⁷, fue una figura ecléctica, lo que atribuye al modo confuso en que circulaban las nuevas ideas, y que advertimos explica que den lugar a menudo a opiniones opuestas entre algunos autores. Afirma este autor que quería servir a Dios, acatar al Papa y obedecer al Rey. Era partidario del absolutismo, pero enemigo del regalismo, afirma este autor, y también Probst aunque esto debe ponerse seriamente en duda, pues Chiaramonte ¹⁶⁸ advierte que en 1766 hizo una defensa del obispo De la Torre, y citó a Van Espen ¹⁶⁹, obra prohibida por el Index y en otra ocasión a Bossuet, fuertes expresiones de regalismo. Esta obra, pese a su

¹⁶⁴ Chiaramonte, José Carlos; op. cit. pág. 59, y dato de Gutiérrez, Juan María, op. cit. pág. 6.

¹⁶⁵ Molina, Raúl Alejandro; op. cit. “Los estudios superiores porteños...”

¹⁶⁶ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., pág. 51.

¹⁶⁷ Leser, Ricardo; op. cit., “*Los orígenes de la argentina Historias del Río de la Plata.*”

¹⁶⁸ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., pág. 52.

¹⁶⁹ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., pág. 52.

Van Espen; *Jus ecclesiasticum universum.*

prohibición por Roma, se introdujo en los estudios en 1775 en Zaragoza y en 1787 en Valencia. Van Espen sostiene la primacía de los obispos, sobre el Papa, tema por cierto muy de acuerdo con el regalismo.

También se demostró antiprobabilista, y consideraba que el fin no justifica los medios. Por lo tanto, estaba contra las opiniones de los jesuitas ¹⁷⁰.

Fue educado por los jesuitas, pero estuvo del lado de los antijesuitas, y ya vimos que Probst lo llamo “el maestro de la generación de Mayo” ¹⁷¹, Se lo ha ensalzado y se lo ha criticado, como vemos, y la causa es desde ya esa ambigüedad que existía en el pensamiento de su época.

En 1766 el gobernador Ceballos, con motivo de haber Maciel apoyado al obispo porque los jesuitas, a raíz que se les había revocado el derecho de ser los únicos que podían confesar a las monjas del convento hicieron novenas contra el obispo, ordenó su destierro a Chile, pero el nuevo gobernador, Francisco de Paula Bucarelli lo designó, de acuerdo con el derecho de Vicepatronato, Provisor y Vicario General del Obispado.

En 1773, tuvo problemas con Vértiz. Había prohibido los fandangos, bailes de negros que se consideraban lascivos y provocativos, y por cierto, “ocasión próxima de pecado” “por excitar la concupiscencia de la carne”. Pero autorizó los bailes de máscaras de Carnaval, que ya revestían un carácter mucho mas honesto. Pero un franciscano, José Acosta predicó contra estos bailes, considerándolos pecaminosos y proclamando que eran pecado mortal y merecedores de la condenación eterna.

Esto era, a nuestro juicio, afrentoso para una autoridad, en ese ambiente regalista, pues, adviértase que Vértiz quedaba como un gobernante que permitía el pecado de quienes estaba obligado a cuidar, por lo se quejó ante el superior del fraile, quien le ordenó marcharse para Córdoba.

¹⁷⁰ Chiaramonte, José Carlos; op. cit. págs. 52–54.

¹⁷¹ Probst, Juan; “*Juan Baltasar Maciel. El maestro de la generación de Mayo.*” Instituto de Didáctica. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1946.

Pero el fraile antes de irse, se dirigió a Maciel, quien hizo un dictamen, para Leser ambiguo¹⁷², pues afirma que la Sagrada Escritura ordena respetar a los gobernantes, y que estos pueden permitir ciertas cosas a sus súbditos, y que no era una falta declamar contra el acto permitido, como lo había hecho el fraile, o sea, concurrir a esos bailes de Carnaval, pero si era falta hacerlo contra el permiso concedido por el gobernante. Y que a esos bailes, se iba por la propia voluntad. Nos recuerda esto, sin embargo, al hecho que en la propia Roma papal existían prostíbulos, y probablemente, las conciencias de quienes los permitían debían admitir similares consideraciones.

A nuestro juicio, vemos aquí un ejemplo de la persistencia de la lógica escolástica, en una persona que también sin embargo conoce las nuevas tendencias e ideas, como se verá.

Este dictamen disgustó a Vértiz, y para peor, el superior franciscano, pidió que se predicara otro sermón para acallar los escrúpulos de conciencia pero el nuevo predicador afirmó que el señor Baile y la señora Devoción, podían contraer matrimonio, disparate que molestó a Vértiz que se dirigió al Consejo de Indias, que terminó desautorizándolo, pues prohibió los bailes.

Maciel tampoco respetaba el Vicepatronato, afirma Leser, pues no comunicaba al Gobernador las decisiones que tomaba como Provisor. Por estas cosas, el Consejo de Indias terminó por separarlo de su cargo. Pero esto no indicaría que fuese antirregalista, sino que se trataba de cuestiones protocolares o de preeminencias muy comunes en la sociedad colonial, que continuamente terminaban en el Consejo de Indias, a veces por cuestiones tan absurdas como si en la Catedral el obispo debía tener o no dosel si asistía el Virrey, o quizás hasta si a un Oidor le habían asignado un asiento mas bajo que a otro, o el lugar que debía ocupar en cualquier acto.

Maciel concurría a reuniones de lectores de las ideas enciclopedistas y de autores prohibidos por los Indices. Ingenieros cree que el ser Comisario de la Inquisición le facilitó estas lecturas prohibidas. Tuvo una importante biblioteca para la época.

¹⁷² Leser, Ricardo; op. cit.

Ingenieros afirma que las obras prohibidas “estaban rotuladas como libros de teología ortodoxa”¹⁷³ para no despertar sospechas. Babini¹⁷⁴ cita las obras de Fenelon, Bossuet, Bayle, autor de un famoso *Dictionnaire historique et critique* y Voltaire, que creemos, en especial los dos últimos autores, no muy propias para un funcionario de la Santa Inquisición.

Pero el Virrey Loreto lo expulsó y lo desterró a Montevideo, en 1787, en un acto de arbitrariedad. La causa fue la destitución del Provisor y Arcediano Miguel J. Riglos, hecha por el Cabildo Eclesiástico, pero que era adicto al Virrey Loreto, el Provisor interpuso entonces un recurso de fuerza, que fue patrocinado por Maciel. Si bien el Consejo de Indias ordenó reponerlo, ya Maciel había fallecido¹⁷⁵.

Según Chiaramonte, Maciel no tuvo una actitud de ruptura con el trasfondo de la política cultural borbónica, sino que solo reprodujo, en el Río de la Plata, la apertura intelectual ocurrida en España en una escala mas amplia¹⁷⁶.

La Universidad de Buenos Aires fue siempre un deseo que recién se pudo concretar en el período independiente, el 12 de agosto de 1821 y parecería que fantasmagóricamente la Compañía de Jesús seguía en la enseñanza, pues la ceremonia de su fundación, se hizo en la iglesia de San Ignacio.

Mientras Halperin Donghi considera que el proceso de su creación se inicia en 1771¹⁷⁷, para Abelardo Levaggi esa es una segunda etapa, pues la idea es anterior¹⁷⁸.

¹⁷³ Ingenieros, José; “*La evolución de las ideas argentinas*”, Elmer, Buenos Aires, 1957, I, pág. 80.

¹⁷⁴ Babini, José; op. cit.

¹⁷⁵ Juan María Gutiérrez en “*El doctor Juan Baltasar Maciel*”, de la *Revista de Buenos Aires* VI, pág. 408, trabajo incluido en su “*Origen y desarrollo de la enseñanza...*”

¹⁷⁶ Chiaramonte, José Carlos; op. cit. pág. 49.

¹⁷⁷ Halperin Donghi, Tulio; “*Historia de la Universidad de Buenos Aires*”, EUDEBA, Buenos Aires.

¹⁷⁸ Levaggi, Abelardo; “*Orígenes de la Universidad de Buenos Aires. La Academia de Jurisprudencia.*” *Iushistoria* n° 3, Universidad del Salvador. Buenos Aires, septiembre, 2006.

En 1733 fracasó el intento de trasladar la de Córdoba a Buenos Aires. Entonces se abrió una primer cátedra de Filosofía en el Colegio de San Ignacio, luego una segunda, y en 1740 una de Teología Escolástica y en 1745 otra de Moral. Los egresados de Filosofía podían completar sus estudios en Córdoba, cumpliendo dos años como pasantes, para ser Maestros en Artes, y los que terminaban Teología, luego de otros dos años de pasantía, doctorarse¹⁷⁹.

Hacia 1733, los mercedarios intentaron obtener el título de universidad para su Colegio de San Ramón Nonato¹⁸⁰, en 1756 el obispo y el Cabildo Eclesiástico, y el secular pidieron a los jesuitas que diesen categoría universitaria a sus estudios, pues ya vimos que tenían ese privilegio, y Córdoba aceptó. Pero las cosas siguieron como estaban. La expulsión de los jesuitas en 1767, acabó con estas tentativas.

La segunda etapa, es la de Maciel que ya vimos. El Rey por Real Cédula del 31 de diciembre de 1779, en Madrid, concedía crear una universidad, pero pedía informes sobre el valor de las propiedades que la mantendrían, y los planos y datos sobre el edificio.

Parecería que eso detuvo el proyecto, pues recién en 1783, Vertiz funda el Real Colegio¹⁸¹. El Rey reiteró su aprobación en 1786. En 1798 una Real Cédula, se refería a “la morosidad y abandono en negocio de tanta importancia”.

El motivo por el cual no se concretaba la universidad, a nuestro juicio es el que da Furlong.¹⁸² Hacia 1798, Juan Francisco Aguirre, insinuó que los porteños habían dilapidado los bienes destinados a la universidad, y no querían ventilar las causas de tal malversación. Juan María Gutiérrez¹⁸³ dice piadosamente que no se podía determinar la causa de esos obstáculos, y Halperín, quizás bajo una influencia hispanófoba inconsciente, fruto del medio, afirma que

¹⁷⁹ Furlong, Guillermo; “*Historia Social El trasplante social*”, pág. 282.

Lascano, Julio R. “Los estudios superiores en la historia de Buenos Aires.” Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1981, págs. 27–29.

¹⁸⁰ Lascano, Julio R.; op. cit.

¹⁸¹ Lascano, Julio R.; op. cit.

¹⁸² Furlong, Guillermo; op. cit. págs. 283-284.

¹⁸³ Gutiérrez, Juan María; op. cit. pág. 323.

fue por un “escaso interés de la metrópoli”, y por una oposición de los cordobeses. Basta ver lo que ha sucedido, invariablemente desde la independencia, con obras de gran interés público y cultural, que tardan diez o más veces lo que sería normal, y terminan costando diez veces lo que deben, para advertir que la teoría de Aguirre es la correcta. E insistiremos en que ni los argentinos lo somos desde el mítico 25 de mayo de 1810, ni el país fue creado en esa fecha, sino que mucho antes.

Por su parte, Probst¹⁸⁴ da múltiples causas, una la mala administración y malversaciones de la Junta de Temporalidades, con los intereses creados por los detentadores de los bienes de los jesuitas, los apuros del tesoro real, que a nuestro juicio coinciden con la opinión de Aguirre y nuestra, junto con la idea que las ciudades populosas y de intercambio activo no eran adecuadas para una universidad, el prejuicio contra Buenos Aires, vista como ciudad internacionalista y liberal, hostilidad de Carlos IV y Godoy a crear nuevas universidades, como el caso de la negativa a crearla en Maracaibo, la oposición de Córdoba, la resistencia del clero a establecer estudios de jurisprudencia, y por último, el sistema burocrático pesado y lentísimo, que mataba todas las iniciativas, y que dejaba pasar los momentos favorables, lo que por cierto es lo normal aun hoy.

En Buenos Aires hubo una Academia privada de Jurisprudencia, la de Mariano Pérez de Saravia y Soarte¹⁸⁵ entre los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX. La estatal, recién se creó a iniciativa del juez de la Cámara de Justicia José Dámaso Gigena, del 17 de abril de 1812, por resolución del Director Posadas¹⁸⁶.

F- Seminarios conciliares para la formación del clero

Si bien estas universidades parecían preparar para formar clero, la enseñanza propiamente religiosa, establecida por el Concilio de

¹⁸⁴ Probst, Juan; op. cit. págs. CLIX–CLX–CLXI.

¹⁸⁵ Mariluz Urquijo, José María; “Una academia de jurisprudencia en el Buenos Aires colonial” Revista del Instituto de Historia del Derecho, UBA, Buenos Aires 1958, págs. 132–133.

¹⁸⁶ Levene, Ricardo “Historia del Derecho Argentino, t. VII, págs. 225-227, Kraft, Buenos Aires, 1952.

Trento, en los Seminarios Conciliares, en Buenos Aires tuvo problemas con las autoridades. Creado el Obispado de Buenos Aires en 1620, el obispo Fray Pedro de Carranza, erigió la Catedral por auto del 12 de mayo de 1622, y decidió crear el Seminario de acuerdo con el Concilio de Trento, que se entrega a los jesuitas, pero hay grandes dificultades económicas, y en 1646 el obispo Fray Cristóbal de la Mancha y Velazco les entrega los bienes legados por Pedro Sánchez Garzón. Pero este Seminario no estaba aprobado por la Corona. Por eso el gobernador Jacinto de Larez llegó con treinta soldados y expulsó a todos, arrojando los muebles a la calle¹⁸⁷. El Consejo de Indias desautorizó al Obispo, por considerar que ese seminario debía crearse con su autorización. Según Furlong lo fundó el padre Pedro Oñate, y el Concilio Provincial se hizo cargo en 1629, por falta de fondos.

El obispo Pedro de Fajardo, donó sus bienes para concretar este seminario, pero se impugnó esta donación pues no estuvo hecha veinte días antes de su muerte. Pese a que se insistió en que se entregasen los bienes en 1739, esto fue infructuoso. En 1760, el obispo José Antonio Barzucu intentó construir un edificio para el Seminario, pero la obra se interrumpió.

En 1772, el obispo de la Torre encomienda al maestrescuela Pedro Ignacio de Picazarri, buscar fondos y tratar de terminar la obra, lo que consigue en 1777. Pero el nuevo obispo, Sebastián Malver, elige el edificio como su residencia, por estar el que correspondía en ruinas. Pero se va como obispo a Santiago de Chile, y se repara la residencia episcopal. El Cabildo Eclesiástico designa entonces a Picazarri rector del Seminario que se inicia, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, pero solo con doctrina cristiana, canto y liturgia, pues la filosofía y la teología se debían estudiar en el Colegio de San Carlos. En 1792 se ordenan los primeros sacerdotes de este Seminario, pero el obispo Azamor toma de nuevo el edificio para su residencia¹⁸⁸.

Fue el obispo Lué, quien por auto del 9 de marzo de 1805 erige el Seminario, que se inicia el 1° de febrero de 1806. En 1807

¹⁸⁷ Probst, Juan; op. cit., pág. XXX.

¹⁸⁸ Probst, Juan; op. cit., pág. CLXXXV y sig.

también es tomado el edificio para cuartel, pero puede seguir en una casa alquilada. En 1813, se refunden sus cursos con los del Colegio Carolino, en un intento de mantener este como vimos. Fue rector en esta época José Francisco de la Riestra ¹⁸⁹.

G- Métodos pedagógicos

En cuanto a los métodos pedagógicos, se utilizaba el aprendizaje memorístico, como vimos, y además regía como máxima pedagógica el antiguo concepto de que “la letra con sangre entra” por lo que el castigo corporal era parte de esos métodos.

Los instrumentos para el castigo, formaban parte de la didáctica, como hoy el pizarrón, el puntero y los más sofisticados “medios audiovisuales”.

La palmeta era una especie de raqueta, con orificios y nudos. Los orificios, al provocar cierto vacío, aumentaban el dolor que producían los nudos. Se daban tres o cuatro golpes en la palma de la mano, o en la punta de los dedos, si se tenían las uñas sucias.

El guante era un látigo corto, compuesto de cuatro o cinco chicotes terminados en nudos encolados. Se usaba dando también un número similar de golpes.

Otros castigos eran estar de rodillas durante diverso tiempo, se agravaba el sufrimiento del alumno obligándolo a arrodillarse sobre granos de maíz. Se sabe que también existió el confinamiento por horas, en celdas de castigo que podían ser armarios de unos cuatro a seis metros cuadrados, y hasta el cepo ¹⁹⁰.

Para casos mas graves, se aplicaban azotes, pero este castigo se hacía fuera de la vista de los demás alumnos, pues se consideraba que era una tortura además muy humillante. Recordamos al respecto, que en la época, los delincuentes castigados con azotes, eran considerados luego “infames” con todas las consecuencias jurídicas que implicaba este calificativo.

¹⁸⁹ Probst, Juan; op. cit., pág. CLXXVII.

¹⁹⁰ Toro Blanco, Pablo. “Disciplina y castigos: fragmentos sobre la cultura escolar en los liceos de hombres de Chile en la segunda mitad del siglo XIX.” En Cuadernos Interculturales, Año 6, n° 11, segundo semestre 2008, págs. 127-144.

Destacamos que la famosa Asamblea del año XIII, prohibió estos castigos corporales.

También había premios. Los jesuitas fueron los que introdujeron mejor estas normas. Se podía dividir el aula en dos bandos con nombres como de Roma y Cartago, o de santos. Estos grupos hacían certámenes de aplicación, otro premio eran los “parcos” papeles con un dibujo que se entregaba individualmente. Como los castigos eran cosa corriente, y desde ya también se aplicaban para el correcto ejercicio de la memoria, si el alumno que no recordase, suponemos como se declinaba el dativo y el ablativo singular de un sustantivo de la tercera declinación latina, o no sabía conjugar correctamente el verbo “possum” se eximía de la palmeta presentando ese “parco”. Con todo, esto no servía para faltas graves, pues el maestro rompía allí el “parco” y castigaba al alumno.

También se otorgaban títulos honoríficos, como emperador, general, pasante, alférez, librero, este encomendado a arreglar las plumas de ave que se usaban para escribir.

Los sábados, se podían presentar las mejores muestras de escritura, que debían ser calificadas por los comerciantes ¹⁹¹.

IV. Las Universidades del Virreinato

A- Córdoba

Sobre la base del Colegio Máximo, de Córdoba, el provincial Pedro de Oñate otorgó a la recién establecida institución ordenaciones propias, anteriores a 1630. Constan de 27 puntos en los que abordan los aspectos esenciales del régimen académico. Las constituciones más importantes del gobierno jesuita fueron las del provincial Andrés de Rada, que recogen en gran parte de su texto, y a la letra, las que el provincial Frías de Herrán otorgó a la recién inaugurada Universidad de Charcas, en 1624, si bien por ser

¹⁹¹ Zapiola, José “*Recuerdos de treinta años ...*” citado por Probst, Juan; op. cit. págs. XLII–XLIV, y Pablo Toro Blanco, *Disciplina y castigos: fragmentos de la cultura escolar en los liceos de hombres de Chile en la segunda mitad del siglo XIX. Cuadernos Interculturales*. Año 6°, n° 11, segundo semestre 2008, págs. 127–144.

posteriores aparecen mejor ordenadas y más completas, con las innovaciones de los tiempos y de la experiencia. Donde se acentúa más la diferencia es en lo referente a los actos literarios y requisitos para los grados. También se inspiraron en las de Huamanga. Sin embargo, las ceremonias de colación son las mismas. Fueron leídas en claustro a principios de 1664. Estas constituciones del padre Rada, que ampliaban y completaban las anteriores en los distintos aspectos de la vida académica, son las que por más tiempo rigieron la vida universitaria antigua. Constan de 17 títulos y 92 constituciones en numeración continuada. Fueron aprobadas por la real cédula del 13 de febrero de 1680, tomando como modelo las de la Universidad de San Marcos de Lima, con las reformas hechas por el rector y claustro, aunque siempre adaptadas al propio país cordobés¹⁹².

La expulsión de los jesuitas produjo un vaciamiento docente. Se efectuó en Córdoba en la noche del 26 de agosto de 1767, por el teniente de Bucarelli, Fernando Fabro. No se los pudo reemplazar enseguida. Los colegiales abandonaron en gran número el Convictorio, y de doscientos quedaron treinta. Bucarelli colocó a los franciscanos, contraviniendo expresas ordenes del conde Aranda, pero ello lo fue porque no había suficiente número de clérigos seculares, y además estos habían recibido su educación de los jesuitas, y participaban de sus ideas, que se querían eliminar.¹⁹³ Los franciscanos debieron venir del Paraguay y hasta de España.¹⁹⁴

Por orden del Virrey Vertiz, las constituciones fueron reformadas en 1784, por el Obispo San Alberto, visitador de la universidad en noviembre de 1783. El visitador era lo que hoy llamamos “interventor”. “La reforma del obispo San Alberto consta de 15 títulos con 143 constituciones, más una que llama ‘última’. Suprime lo relacionado con el gobierno de los jesuitas y adapta algunas constituciones a los tiempos modernos, y añade otras necesarias. El conjunto es más amplio y completo que el de las

¹⁹² Tomado de Agueda María Rodríguez Cruz, op. cit., págs. 199-200.

¹⁹³ Ingenieros, José; op. cit. t. I, pág.45.

¹⁹⁴ Probst, Juan; op. cit. pág. LXXXIX.

constituciones del padre Rada, pero con un orden de temas semejante. En esta etapa se destaca la figura de fray Pedro Guitán Arias, franciscano, de formación salmantina, que promovió los estudios universitarios, y en la cordobesa se doctoró en teología, regentó la cátedra de Sagrada Escritura, fue cancelario, vicerrector, rector interino y su reorganizador”¹⁹⁵.

La Real Cédula del 1 de diciembre de 1800 entregó la universidad al clero secular “y la erigió en mayor al estilo de las de Salamanca, Lima y México, con el nombre de Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrate, y con los privilegios de las demás universidades de España e Indias. Hasta entonces había sido universidad del tipo de las particulares, según la legislación indiana.” La real cédula separa a los franciscanos, salvo los que hubiesen regentado o regenteasen cátedras. El claustro debía redactar nuevas constituciones, inspirándose en el plan de estudios de la Universidad de Salamanca de 1771, fruto de las reformas ilustradas de Carlos III, que el Rey consideraba modelo de perfección, y en tanto, la universidad debía regirse por las limeñas.

El alma de la vida universitaria durante el período del clero secular fue el deán Gregorio Funes. Fue elegido Rector el 11 de enero de 1808, y el plan de estudios que redactó fue precisamente para obedecer las normas de esta real cédula. Creó las nuevas cátedras ordenadas, aunque con limitaciones económicas, y el 15 de febrero de 1808 propuso al Virrey una serie de reformas, aprobadas posteriormente. El claustro no las aprobó de un modo formal, pero rigieron de 1808 hasta 1815, cuando empezó a regir un plan definitivo elaborado también por el deán Funes. En 1809, comenzó la nueva cátedra de matemáticas, que el deán creó a su costa¹⁹⁶.

La Universidad de Córdoba, que podemos considerar creada desde 1624, tenía dos facultades: la de Artes, que era de filosofía, con tres años de estudios, y dos de pasantía, y la de Teología, la

¹⁹⁵ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., págs., 200-201.

¹⁹⁶ Tomado de Agueda María Rodríguez Cruz, op. cit., pág. 202.

única que podía otorgar el título de Doctor, aunque solo a los sacerdotes y que comprendía cuatro años y dos de pasantía.

La Teología se estudiaba en cuatro años, con dos cátedras: la llamada de Prima, que se dictaba por la mañana, y era de Teología escolástica, y la de Vísperas, por la tarde, de Teología dogmática. Además se estudiaba Teología moral, y si no había Facultad de Derecho, los Cánones o sea el Derecho canónico, entonces muy importante.¹⁹⁷ Se estudiaba por Santo Tomás, y bajo los jesuitas, según Francisco Suarez¹⁹⁸. Pero las otras órdenes seguían en los comentarios de la teología tomista a Melchor Cano, con las anotaciones de Billuart. En Teología moral, se utilizaba a Fray Daniel Concina y a P. Antoine.¹⁹⁹

Los jesuitas utilizaban a Hermann Busembaum, autor de la famosa obra *Medulla theologiae moralis*²⁰⁰ desterrado luego por una Real Cédula del 12 de agosto de 1778,²⁰¹ por probabilista. Era también muy utilizado el antiguo tratado medieval de Pedro Lombardo, el *Liber sententiarum*.

En Córdoba, las clases de Teología de Prima, las de la mañana, eran en verano a las 6. 30 a 7.30, y de 7.45 a 8.45 Teología Moral. En invierno, estas se dictaban de 8.15 a 9.15, y de 9.30 a 10.30.

Las clases de Teología de Vísperas, se dictaban todo el año de 3 a 4. Después de la hora de clase, se tenían 15 minutos para preguntas²⁰². Solo los sacerdotes podían tener el título de Doctor en Teología²⁰³.

¹⁹⁷ Probst, Juan; op. cit., pág. LXIV

¹⁹⁸ Probst, Juan; op. cit., pág. LXV.

¹⁹⁹ Concina, Daniel. "*Theologia Christiana Dogmatico- moralem apparatus – tomus primus [decimus]*", Venetiis 1755, 1758, Romae 1768, etc. *Ad Theologiam christianam dogmatico-moralem apparatus*, Romae 1768. *Theologia Christiana Dogmatica Moral compendiada en dos tomos... traducida al idioma castellano por el P. D. Joseph Sanchez de la Parra... de San Phelipe Neri*. Madrid, 1780.

²⁰⁰ Busembaum, Hermann. *Medulla theologiae moralis* Patavii, 1734; Barcinone 1690; traducción castellana: *Médula de la teología moral*,... Madrid, 1667.

²⁰¹ Probst, Juan op. cit. LXV.

²⁰² Probst, Juan op. cit. LX.

²⁰³ Aspell, Marcela. "*Un sueño se había cumplido. La fundación de la Universidad de Córdoba*".

Entre los profesores que pasaron por la Universidad de Córdoba, entre 1732 y 1767, se citan al inglés Tomas Falkner, médico y discípulo de Newton, Domingo Muriel, etc.

Falkner era médico, y algunos creen que habría estudiado como discípulo de Newton y con seguridad del anatomista Ricardo Mead en Edimburgo. Según el padre Furlong ²⁰⁴ un contemporáneo suyo, Ramon Termeyer afirmaba que había sido un discípulo directo del primero. De ahí deduce, y lo creemos perfectamente lógico, que Newton fuese conocido en Córdoba en esa época. Llegó a Buenos Aires en 1730, al parecer como médico de un barco negrero, y una comisión de la Royal Society para estudiar las plantas medicinales de América del Sud. Pero enfermó, y cuidado por un jesuita, se convierte al catolicismo, y decide ingresar en 1732 a la Compañía de Jesús, luego de “abjurar de sus errores luteranos”.

Fue enviado a Córdoba, capital de la Provincia jesuítica del Paraguay y allí fue ordenado en 1739. Hizo unos viajes de exploración con otros padres jesuitas, y una de sus obras es su *Descripción de la Patagonia y de las partes contiguas de América del Sur*. Expulsados los jesuitas, llegó finalmente a Inglaterra, donde falleció en 1784.

Se sabe, por un ejemplar de la obra de Christian Wolf, hoy en la Biblioteca de la Universidad del Salvador de Buenos Aires, que también conoció a este filósofo, dado que tiene una inscripción que informa que le perteneció el ejemplar. Falkner creó además una cátedra de matemáticas.

Según Juan Carlos Zuretti “*tenía cortadas las alas para la metafísica, como buen inglés que era*” ²⁰⁵, pero Domingo Muriel que fue profesor en Córdoba entre 1749 y 1751, último Provincial de la Compañía de Jesús del Paraguay, habría según Zuretti ²⁰⁶, dado un primer gran impulso para introducir nuevas ideas filosóficas.

²⁰⁴ Furlong, G. op. cit. “*Historia Social El trasplante social*”.

²⁰⁵ Zuretti, Juan Carlos. “Algunas corrientes filosóficas en Argentina durante el período hispánico. La llamada filosofía moderna” *Actas del 1º Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, Argentina* Marzo abril 1949, tomo 3 pág. 2122.

²⁰⁶ Zuretti, Juan Carlos. op. cit.

Según Francisco Javier Miranda citado por este autor “introdujo en Córdoba muchas materias útiles, amenas y sabrosas de la filosofía moderna, que antes se miraban allí como géneros de contrabando”²⁰⁷. Pero eso según Chiaramonte, reproduce en el Río de la Plata la apertura intelectual ocurrida en España pero se trata de una postura muy limitada, que se inscribe también en “esa apertura de la Compañía a ciertas facetas no conflictivas de la ciencia de la época”²⁰⁸. En sus obras es un escolástico, escribe contra los enciclopedistas y jansenistas, y pensaba, según su obra *Rudimenta juris naturae et gentium* que los indios padecían de una atenuación de la ley natural, e incluso, como veremos, que si perdían su natural sencillez, se vuelven astutos y taimados. El padre Muriel escribió en Italia, después de la expulsión, varias obras, recordamos una iniciada en Córdoba, pero reescrita allí sobre los descubrimientos geográficos desde el de Groenlandia por los vikingos, y de las bulas pontificias referidas a las nuevas tierras: “*Fasti novi orbis et ordinationum apostolicarum ad Indias pertinentium breviarium cum adnotationibus*. A. Zara, Venetiis, 1776”²⁰⁹.

Otro profesor, entre 1763 y 1767, de Animística, fue José Rufo, era aristotélico, pero admiraba a Newton, Gassendi, Romer, Mayr, Nollet, Duhamel, etc. Estaba a favor de la física experimental²¹⁰.

Como alumnos que pasaron a la historia, incluyendo a épocas de la independencia Córdoba tuvo a Nicolás Avellaneda, Juan José Castelli, Pedro Ignacio Castro Barros, Santiago Derqui, el deán Gregorio Funes, Juan José Paso, José Figueroa Alcorta, Dalmacio Vélez Sarsfield, Ramón J. Cárcano, Deodoro Roca, Leopoldo Lugones, etc.

²⁰⁷ Miranda, Francisco Javier. “*Vida del venerable sacerdote don Domingo Muriel*”, Córdoba, 1916.

²⁰⁸ Chiaramonte, José Carlos; op. cit. pág. 51.

²⁰⁹ Muriel, Francisco *Rudimenta juris naturae et gentium*. Venetiis, 1791.

Karl Kohut y María Cristina Torales Pacheco “*Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas*” 2007.

²¹⁰ Zuretti, Juan Carlos; op. cit.

En Córdoba se inició la carrera de Derecho en 1791. Antes, solo podía seguirse en Chuquisaca, o Santiago de Chile, y por supuesto, en Lima. Seis años después se celebró la primera graduación. Eran cuatro años de estudios y dos de pasantía. Esta consistía en trabajar al lado de un abogado acreditado ante la Real Audiencia, una Real Cédula del 19 de octubre de 1768 elevó a cuatro años esta pasantía. El diploma, no habilitaba: ello ocurría después de dar un examen terminada la pasantía ante la Real Audiencia, de acuerdo con una ley del 14 de febrero de 1495 ²¹¹. Lo mismo sucedía con los médicos, que debían dar un examen ante el Protomedicato. Hoy, muchos quisieran volver a esas antiguas leyes.

Estos estudios se habían pedido desde 1671. Ya desde 1671, el gobernador Peredo pedía crear estudios de Derecho. El Obispo Sarricolea y Olea , en 1729 escribió al Rey que los alcaldes no conocen el derecho, el Cabildo de Córdoba en 1775, pide una cátedra de leyes, en 1784 el marqués de Sobremonte, Intendente de Córdoba, que participaba de las nuevas ideas lleva al Virrey Loreto un informe en que pide lo mismo. En tiempos del Virrey Arredondo, este ofició al claustro sobre este problema, y surge que no hubo una opinión unánime pues se adujeron problemas económicos ²¹².

Pero el 28 de febrero de 1791 se ordeno crear la cátedra de Instituta. El 12 de marzo, se designó profesor a Victorino Rodríguez, jurista de Charcas, y abogado de su Real Audiencia.

Organización de la cátedra de Instituta. Presidía Victorino Rodríguez, el pasante era Dámaso Gigena, graduado en Teología, pero aún no en Jurisprudencia. Se cree usó la obra de Vinnio con las adiciones de Heinecio. Victorino Rodríguez tuvo en 1808, problemas con el nuevo rector el Dean Funes, y el 11 de enero renunció. Lo reemplazó Juan Antonio Sarachaga. Es el Rodríguez

²¹¹ Levaggi, Abelardo; “Orígenes de la Universidad de Buenos Aires. La Academia de Jurisprudencia.” *Iushistoria* N°3, Universidad del Salvador. Buenos Aires, septiembre, 2006.

²¹² Aspell, Marcela; “Un sueño se había cumplido. La fundación de la Universidad de Córdoba”.

fusilado con Liniers y otros por orden de la primera junta de gobierno en agosto de 1810.

La Facultad de Artes se exigía para ingresar a las otras, es el secundario nuestro. Las otras eran Teología y Jurisprudencia. La primera lección de Instituta fue el 22 de agosto de 1791 con 11 alumnos. El texto fue el de los *Commentarius academicus* de Vinnio.²¹³ El 15 de junio de 1793 se creó una cátedra de Jurisprudencia Civil y otra de Jurisprudencia canónica a cargo de Tristán Moscoso y de fray Angel Díaz.

El 20 de septiembre de 1795 por una Real Provisión se conceden los grados de bachiller, licenciado y doctor en Derecho Civil.

El derecho civil o de Instituta, comprendía el estudio de las leyes de Justiniano, con los comentarios de Antonio Vinnio, junto con el Derecho Real, las Leyes de Toro, con las notas de Antonio Gómez, y las Leyes de Castilla y las de Indias. El Derecho Procesal se estudiaba con el Cuaderno de Gutiérrez, y el Derecho Canónico, con el Curso de Derecho Canónico de Murillo, o el de Berardi o Devoti. Se agregó luego un curso de Derecho Natural y de Gentes, en que ya se estudiaron ocultamente Grocio, Puffendorf, con el Compendio de Heinecio, y Rousseau y Montesquieu pues eran autores prohibidos²¹⁴. Para Chiaramonte²¹⁵ este derecho fue muy importante en la cultura del siglo XVIII, aunque está subvalorado por confundirlo como una rama del derecho, considerándolo como fundamental para la ciencia social y las relaciones sociales de la época.

Córdoba se ocupó mucho de la vida y las costumbres de los estudiantes que tenían que usar traje decente y desde que oían las artes estaban obligados a usar el hábito clerical, “traje talar (sotana) o capa y vestido negro, sombrero redondo, sin polvos” bajo pena de no ser aceptados a los grados en teología. “Los bachilleres de banco tenían que usar capirotos doblados y puestos al hombro. Los licenciados se podían poner el capirote del todo. Los maestros y

²¹³ Vinnius, Arnoldi. *Institutionum imperiarum commentarius academicus et forensis: duobus distincta tomus*. Lugduni 1666.

²¹⁴ Probst, Juan; op. cit., pág. LXVI.

²¹⁵ Chiaramonte, José Carlos; op. cit. pág. 14.

doctores tenían que llevar la borla en los paseos de los grados, y siempre que estuvieran en algún acto público de universidad.

A los estudiantes no se les permitía guedetas, zapatos picados, medias de otro color que no fuera negro, pardo o morado. Igualmente les estaban prohibidas las mangas de ropilla o ungarina, con guarnición y los jubones, coletos o armadores de color o con adornos o guarnición”²¹⁶. Horario: mañana lección de Instituta y de Moral. De tarde: media hora en el patio, de 2:30 a 3:00. A las 3:00 lección y explicación del catedrático de Instituta, hasta las 3.45 descanso 15 minutos, y de 4 a 5 conferencia.

B- Chuquisaca.

En el Virreinato del Río de la Plata fue muy importante, la Universidad de Chuquisaca o La Plata.

El 11 de julio de 1552 una real cédula fundacional creó la Universidad de Charcas no promovida por los privilegios pontificios sino por gestiones del primer obispo de la diócesis, fray Tomás de San Martín ante la Corona. Pero la muerte de su promotor (29 de marzo de 1554) paralizó el desarrollo de la universidad.

En 1600, el entonces Obispo de Charcas, Antonio Ramírez de Vergara pidió al Rey crear una universidad. Ya en 1595, había creado un Seminario, primero llamado de San Cristóbal, luego colocado bajo la advocación de Santa Isabel de Hungría. Se enseñaba allí Teología Escolástica, Dogmática, y Moral, y Leyes civiles, Reales y Canónicas, y el preparatorio de Latín y Filosofía. Fue llamado “colorado” por el color del medallón de los colegiales.

Los jesuitas tenían por entonces también un Colegio, llamado de San Juan Bautista, para los hijos y nietos de los conquistadores²¹⁷.

²¹⁶ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 86.

²¹⁷ Gato Castaño, Purificación. “*La Educación en el Río de la Plata. Acción de José Antonio de San Alberto en la Audiencia de Charcas*. Zaragoza, 1990. “Su medallón era azul, y se lo llamó “colegio azul”. Paz, Luis: “*La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Javier de la Capital de los Charcas*.” Sucre, 1914.

Fue la Compañía de Jesús quien logró la universidad en Chuquisaca, en la primera mitad del siglo XVII, pues en 1621 pidió que ese colegio fuese elevado a la categoría de Colegio Real, con sus privilegios. Luego se elevó a Universidad, pues el padre provincial del Perú Juan de Frías Herrán, aprovechó la oportunidad que le proporcionó la ya citada bula de Gregorio XV, y pidió al virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar la ejecución de esos documentos, lo que concedió el 22 de marzo de 1623, lo que aceptó el Rey, por Real Cédula de 27 de marzo de 1624. El padre Herrán, ordenó al primer rector, el padre Luis de Santillán, comenzar la fundación, y el 4 de mayo de 1623, se aprobó por los cabildos, y se decretó ejecutar los documentos por la Real Audiencia.

El 27 de mayo de 1624, el padre Herrán otorgó la patente de fundación, hace la primera organización de la universidad y le da el nombre de San Francisco Xavier. Designa rector, vicerrector, cancelario o prefecto de estudios, y funda seis cátedras, nombrando a sus catedráticos, los de prima y vísperas de teología escolástica, teología moral, artes y dos de latín, mas la ya existente de lengua aymara. Después, otorgó las primeras constituciones, sancionadas por el primer claustro en abril de 1624, que rigieron bajo los jesuitas, que son 29, reglando la organización y gobierno universitario, aunque rigieron también las de la Compañía, sobre organización escolar, y las de Lima. Los visitadores de la Compañía, podían modificarlas, y así lo hicieron y ampliaron ²¹⁸.

El 15 de abril, los jesuitas tomaron solemnemente posesión de la universidad en el nuevo edificio universitario, "...con elegante oración latina original, lectura de la patente de fundación y asistencia de las autoridades religiosas y civiles y distinguido público"²¹⁹. En 1627, el rector de la universidad, solicitó al nuevo arzobispo, Fernando Arias de Ugarte, la aprobación de lo realizado en cuanto a erección y concesión de grados. En 1681 el obispo de La Plata, Cristóbal de Castilla y Zamora, antes de Huamanga y fundador de aquella universidad, estableció las cátedras de derecho,

²¹⁸ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., págs. 204-206.

²¹⁹ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 206.

por escritura del 13 de octubre: prima de cánones, vísperas e instituta con sus salarios, que debían pagarse principalmente de sus propios bienes. Estableció la forma de provisión de estas cátedras como en grados, lo acostumbrado en las universidades de Lima y Salamanca. El virrey aprobó la fundación de estas cátedras el 20 de julio de 1682 y el rey el 9 de julio de 1684 .

Expulsados los jesuitas, la universidad inició la etapa llamada “jurística”, bajo la Junta de Temporalidades. Se adoptaron las constituciones de la Universidad de Lima, hasta que se elaborasen las propias. El Presidente de la Real Audiencia las aceptó, con el voto consultivo de la misma, el 10 de febrero de 1772 ²²⁰.

Aprovechando que los ciudadanos de Chuquisaca dominaron la sublevación de los indios catari en Chayanta, sus autoridades pidieron al rey algunos favores, entre los cuales figuraba “que se haga nuevamente pública esta universidad, concediéndola los honores y gracias que sean del agrado del Rey... que se doten de las obras piadosas que dejaron los jesuitas, las diez cátedras que se hallaban establecidas en ella, exigiéndose además y dotándose del mismo modo otras tres, la una de medicina, otra de matemáticas y otras de cirugía”. El rey accedió y como muestra de gratitud hacia su lealtad concedió en la real resolución del consejo de Indias del 15 de febrero de 1785 “que su Universidad goce de todos los honores y prerrogativas que están concedidas a la Universidad de Salamanca...” ²²¹. Pero no se proveyeron las cátedras de matemáticas ni de Medicina, y estos últimos estudios recién se iniciaron en 1846, fuera de nuestro periodo.

Como autores que se estudiaban, Luis Paz ²²² cita, en teología a Melchor Cano, *Locis Theologicis*, a Gallo Cartier, *Institutas*, al “Obispo Lugudunense”, y a Juan Laurentio Vesti. Creemos que esto es posterior a la expulsión de los jesuitas.

La Academia Carolina de Chuquisaca fue aprobada por Real Cédula del 28 de agosto de 1780²²³. Según Manuel Moreno, con

²²⁰ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 206-207.

²²¹ Rodríguez Cruz, Agueda María; op. cit., pág. 207.

²²² Paz, Luis; op. cit., pág. 233.

²²³ Paz, Luis; op. cit., pág. 236.

dos años de estudios, la Academia otorgaba el título de bachiller, que habilitaba para hacer dos años de pasantía, y previo el examen ante la Audiencia, ejercer la profesión. Para ingresar había que pagar entre 6 y 12 pesos, según las épocas²²⁴. Se estudiaban las leyes reales: las de Toro, las de Castilla e Indias, con comentarios a elegir por el profesor, y los cuadernos de Gutiérrez.

C- Chuquisaca versus Córdoba

Por Chuquisaca pasaron Mariano Moreno, quien en la biblioteca del canónigo Terrazas leyó a Rousseau, a Juan de Solórzano Pereira y a Victorián Villalba, Bernardo de Monteagudo, Juan José Castelli, entre otros .

Advertimos quizá un mayor ingreso de ideas revolucionarias en Chuquisaca que en Córdoba. Sus egresados, Moreno, Monteagudo y Castelli puede decirse que abrazaron prácticamente las ideas jacobinas. El 25 de mayo de 1809, en Chuquisaca se dio un primer amago, que fracasó, de formación de una Junta, tal como se haría un año exacto después en Buenos Aires. En cambio, parecería que Córdoba no participó de esas ideas de la misma forma, pese al deán Funes.

En ella, recién en 1791 se crearon los estudios de derecho, antes solo habían existido los preparatorios, y luego los de Teología. Es probable que esta tardanza en promover otros estudios, haya sido causa de una menor penetración de las nuevas ideas. Los fusilamientos de Victorino Rodríguez, Liniers, De la Concha y otros por ser leales al antiguo régimen, parecería probarlo. Creemos así que habrían primado dos tendencias ideológicas contrapuestas en una y otra universidad.

V. Ideas que presidieron la educación en España y en América

A- La escolástica

La escolástica había dado todo lo que podía dar hacia fines del siglo XVII, en que nuevas ideas se oponían a las antiguas

²²⁴ Paz, Luis; op. cit., pág. 266.

tradiciones, basadas en la autoridad de la Santa Escritura, los Padres de la Iglesia y Aristóteles, que eran “citas de autoridad” obligadas, pese a que los descubrimientos científicos a menudo los contradecían. En obras escolásticas, citar las Escrituras a cada paso, y cuantos mas autores, mejor, y mas precisamente si son Padres de la Iglesia, era una exigencia. Calvo de la Torre, para dar un ejemplo, cita unos 850 autores en 1500 páginas de su obra. José Páramo, en su libro sobre la Inquisición, llega a citar la Sagrada Escritura, para justificar no solo a la Inquisición, pues afirma no solo que el primer inquisidor fue Dios, cuando arrojó al Infierno a los ángeles rebeldes, sino que a la importancia de la notificación de la demanda en juicio, y dice que quien primero lo hizo, fue Dios mismo, cuando hizo comparecer a Adán, que se ocultaba en el Paraíso, y lo llamó diciéndole “Adán, donde estás”²²⁵, y que al llamar a Adán, lo hizo para que su procedimiento judicial no fuese nulo. Sobre las primeras vestimentas de Adán y Eva, hechas con hojas de vid o de higuera, afirma Páramo que fue el primer sambenito. Todo esto, motiva la sonrisa de Voltaire²²⁶.

Se hacían elucubraciones sobre de que planta eran esas hojas, lo cual nos induce a pensar que podía ser una de las cuestiones que se planteaban los escolásticos. Una solución era que de higuera, por ser ásperas y a propósito para hacer penitencia por el pecado²²⁷.

Pero las nuevas ideas comenzaron a entrar y comenzó a tener valor el método experimental, frente a Aristóteles y los teólogos, y la metafísica entró en crisis. Pero no fueron desterrados, se buscó conciliarlos y a mezclar escolástica con racionalismo, y se comenzó a exigir el aprendizaje de las ciencias naturales y el estudio de autores como Descartes, Newton, Condillac, etc., y que se utilizara el castellano y no el latín, y se enseñasen las lenguas vivas.

B- Nuevas Ideas de los siglos XVII y XVIII

²²⁵ Páramo, Luis. “*De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis, eiusque dignitate et utilitate...*” Matriti, 1598.

²²⁶ Voltaire *Dictionnaire philosophique*, Inquisition.

²²⁷ Corral Calvo de la Torre, Juan del; op. cit., t. I, pág. 200, col. 2.

La antigua escolástica ya no satisfacía, como hemos visto, en el siglo XVIII. Un importante personaje que busca introducir las nuevas ideas, en cuanto no se opusieran al dogma religioso, fue el padre benedictino nacido en Orense, Galicia, Fray Benito Jerónimo Feijoo. En sus obras *Theatro crítico universal o discursos varios de todo género para desengaño de errores comunes*, y *Cartas eruditas y curiosas en que por la mayor parte se confirma el designio del teatro crítico universal*, Feijoo defiende la tradición, pero impugna los excesos de las “*disputationes*” escolásticas y sus absurdos razonamientos, y la enseñanza de ficciones. Valora las ciencias naturales y experimentales, y la observación directa de la naturaleza. Hemos dado mas arriba algunos ejemplos.

El padre Feijoo fue muy estimado en amplios círculos intelectuales y de poder: Fernando VI prohibió criticarlo, incongruencia según Chiaramonte²²⁸, pues Feijoo ejercía una amplia libertad de crítica, también simpatizó con su obra Benedicto XIV, el para algunos Papa de la Ilustración, que declaró lícito el préstamo a intereses moderados. Algunas críticas recibió por elogiar por ejemplo, a Bacon.

Si bien Menendez y Pelayo²²⁹ defiende su ortodoxia, Chiaramonte²³⁰ la pone en duda, y cree que se autocensuraba. Era newtoniano, pero esto no se consideraba muy de acuerdo con el dogma, aunque muchos lo eran privadamente, pero en la cátedra enseñaban a Aristóteles como lo dijo Cadalso en sus *Cartas marruecas* según lo cita Chiaramonte²³¹.

Las dudas de Chiaramonte se refuerzan ante lo que observa Fernando Bahr²³². En “Vara divinatoria y zahoríes” de su *Theatro crítico...III*, 5, párrafo IV de la edición Obras Escogidas de autores españoles, pág. 109, afirma que ha tomado los datos de Pedro Bayle, autor del famoso *Dictionnaire historique et critique* del que Bahr cita en la 5 edition, P. Brunel et al. Amsterdam, Leyde, La

²²⁸ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., pág. 31.

²²⁹ Menendez y Pelayo, Marcelino; op. cit., tomo III, págs. 378 y ss.

²³⁰ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., pág. 33.

²³¹ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., pág. 34.

²³² Bahr, Fernando. “*Bayle y Feijoo y la Ilustración en el Mundo Hispánico*”

Haye, Utrecht, 1740, t. I pág. 6-7. Bahr, y compartimos su opinión, considera que Bayle es una figura importantísima, prácticamente es el precursor de la famosa Enciclopedia, y del Iluminismo. Así en Abaris, observación 1°, la impostura del rabadomante Jacobo Aiman, y lo mismo en “Racionalidad de los brutos”, afirma que Bayle localizó el libro del español Gómez Pereira *Antoniana Margareta*, cosa que consta en el mismo *Dictionnaire* t. III, Pereira, I pág. 650a y reconoce en *Theatro ...* : III, 9, párrafos II y III, edición Obras Escogidas pág. 131 y 132 que sus datos acerca de un libro de Hyeronimus Rorarius y también, en el t. IV, en Rorarius, pag. 77, los ha tomado de la obra de Bayle²³³.

Hay algunos ejemplos más, algunos no declarados por Feijoo. Destacamos que para muchos en la época, si la Sagrada Escritura ha sido inspirada por Dios Espíritu Santo, Bayle lo fue por el mismísimo Demonio. Y pese a las prohibiciones, el *Dictionnaire* de Bayle llegó al Río de la Plata, y estaba en las bibliotecas del canónigo Maciel y en la del obispo Azamor y Ramírez, según Probst²³⁴ y Furlong²³⁵.

El padre Feijoo, participa de ideas de la época, que consideran que no deben revelarse al vulgo ciertas “novedades” y pese a su combate a la superstición, cree que algunas creencias pueden ser beneficiosas, como por ejemplo, la de la aparición del apóstol Santiago en las batallas. Aquí pensamos en varios filósofos de la baja edad media y Renacimiento, que eran ateos y materialistas, pero creían que la religión era un buen recurso para dominar al pueblo y a las masas. Y muchos eran papas y cardenales, que vivían no precisamente en el ayuno y la penitencia, sino que como nos lo pinta maravillosamente Petronio en los personajes del Satiricón, y que ciertamente crearon de un fraile alemán, Martín Lutero, un revolucionario que rompió la unidad del cristianismo de Occidente. Parecería que algo similar pensaban los hombres tanto

²³³ Bayle, Pierre. “*Dictionnaire historique et critique*”, 5 edition, P. Brunel et al. Amsterdam, Leyde, La Haye, Utrecht, 1740.

²³⁴ Probst, Juan; op. cit. “*Juan Baltasar Maciel. El maestro de la generación de Mayo*”, págs. 170, 351 y 386.

²³⁵ Furlong, Guillermo. “*Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata 1536 –1810*”. Kraft, Buenos Aires, 1952, pág. 525.

de la época que consideramos, como los del período de la independencia.

Pero es importante aclarar que el padre Feijoo no fue, como muchos suponen, poco menos que un rayo de luz en una España sumida en las tinieblas del oscurantismo y la superstición. Menéndez y Pelayo ²³⁶ y también Antonio Domínguez Ortiz ²³⁷ señalan que a principios del siglo XVIII hubo en España muchos que evidentemente tenían inquietudes espirituales y dejaron obras que buscaban conciliar las nuevas ideas con la ortodoxia católica, y ese hecho permite admitir que el éxito de Feijoo se debió precisamente a ese nuevo clima que se iniciaba, como sostiene sobre esta base Chiaramonte ²³⁸. Un éxito que muestra que no faltaba interés por la lectura, pues del *Teatro crítico* y de las *Cartas inéditas* se vendieron 400.000 volúmenes.

Gaspar Melchor de Jovellanos, en su *Informe sobre la ley agraria* de 1795, pide la libertad de la agricultura, y la instrucción de quienes la practican. También critica al escolasticismo y el casuismo y que se preste mas atención a las ciencias naturales. En su *Memoria sobre la educación pública* considera que esta es el origen de la prosperidad social.

VI. Conclusiones

Hemos intentado ofrecer panorama de la historia de la educación en el período colonial en el territorio del Virreinato del Río de la Plata. Siguiendo nuestras hipótesis, la educación fue concebida primordialmente para asegurar el adoctrinamiento católico y formar clérigos y futuros funcionarios del estado, y fue patrimonio casi exclusivo de las clases privilegiadas. Para algunos, el adoctrinamiento católico, fue muy importante para el sometimiento de indígenas y clases inferiores, pero en las clases ilustradas, se produjeron disensiones en torno a determinadas doctrinas que favorecían un mayor absolutismo real, como el excesivo regalismo

²³⁶ Menéndez y Pelayo, Marcelino; op. cit., págs. 418 y ss.

²³⁷ Antonio Domínguez Ortiz “ *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*”, Ariel, Barcelona 1976, pág. 106.

²³⁸ Chiaramonte, José Carlos; op. cit., pág. 23.

que afirmaba que los reyes tenían su poder directamente de Dios, y por lo tanto debían ser siempre obedecidos, por mas injustas que fuesen sus ordenes, o las que sostenían los jesuitas, que consideraban que si bien toda potestad viene de Dios, esta era entregada al pueblo, que la trasmitía al monarca, quien estaba limitado en su poder por el pacto y la ley natural, de origen también divino, con lo cual abrían camino para aceptar la resistencia a la opresión. Y para mas, sostenían en materia moral el probabilismo, que permitía una mayor libertad para acatar o no las normas del estado, que creyesen injustas.

Las instituciones eclesiásticas tuvieron el monopolio casi total de la enseñanza, salvo algunos maestros particulares que ejercieron bajo licencia de los cabildos y de las autoridades religiosas, en cuanto a examinarlos para asegurarse que conocían bien la religión católica. Dentro de la Iglesia, si bien las ordenes religiosas tuvieron una fundamental importancia, mayor que el clero secular, la Compañía de Jesús se destaco por sobre todas, ejerciendo su influencia en los mas lejanos lugares del imperio español, y efectuando estudios sobre la historia natural, y las sociedades indígenas que son la base a veces indispensable para los estudios modernos. Ello, pese a las críticas hechas por el positivismo, que desde fines del siglo XIX y principios del XX, negando validez al conocimiento no rigurosamente científico intentaron presentar todo ese acervo como mera manifestación de ignorancia, oscurantismo y superstición.

Contrariamente a ello vemos, que sin embargo las nuevas ideas, ingresaron aun en un ambiente fuertemente influido por la tradición católica lo que determinó que se llegase a un eclecticismo como el de algunas figuras de las que nos hemos ocupado, y ellas ejercieron influencia preponderante en el proceso de independencia, como en Chuquisaca, que formó a Mariano Moreno.